



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## FACULTAD DE ECONOMÍA

TESINA: IMPACTO ECONÓMICO DE LA REGULACION DE LA MARIHUANA EN MÉXICO (2000 – 2018)

QUE PRESENTA PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN ECONOMÍA, EL ALUMNO: XOSPAN MARCOS JIMÉNEZ CUEVAS

DIRECTOR DE TESINA: LIC. ARTURO MERIDA MONROY

CIUDAD UNIVERSITARIA A ENERO 2023





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

#### DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI FAMILIA, AMIGOS Y PROFESORES.

### **INDICE**

Agrad	lecimie	entos	1		
Justifi	cación		3		
Plante	eamien	nto del problema y objetivos	4		
1.	Antecedentes en México (2000-2018): Casos aprobados por el Congreso en la Ciudad de México.				
2.		emáticas económico y sociales de la producción, consumo y venta	-16		
3.	Alcoh	ol, tabaco y marihuana	-24		
	3.1. 3.2. 3.3.	Consumo del alcohol y sus efectos en la salud y la sociedad Consumo del tabaco y sus efectos en la salud y la sociedad Impacto en la economía mexicana por la producción y venta de alcohol y tabaco	-45 -53		
4.		ctos ante una posible regulación del estado en la producción, consuta de marihuana	-61 es?		
	4.2.	Impacto social: ¿Reduciría la inseguridad?			
5.	Paíse 5.1. 5.2.	es que han logrado regular el consumo en su población	-82		
6.	Concl	lusiones	-88		
7.	Biblio	grafía	-91		

#### **JUSTIFICACIÓN**

En un país de bajo crecimiento económico, las expectativas de los jóvenes son cada día más escasas, encontrar un empleo de calidad resulta ser más complicado debido a la poca preparación académica. Esto ocurre en la mayoría de las generaciones, en vida propia nos damos cuenta que conforme avanzamos en lo académico, algunos compañeros se quedan en el camino, por problemas familiares, económicos, vicios u otras oportunidades.

La adicción, es un problema de salud pública, inicia a una edad temprana desde la adolescencia\*, el consumo de sustancias, se aprecia en pequeños rincones, en escuelas, calles, parques, en el hogar, etc. y la marihuana es la más cotidiana y preferida entre los jóvenes.\*\*

La lucha contra el narcotráfico y la adicción se encuentran presentes y sería algo bueno darle un giro de 180º, pasar de algo malo a bueno. Recaudar esos recursos que quedan a manos del narco y redireccionarlos a algo productivo, como la seguridad, la salud y las propias adicciones.

De regularse, entra la probabilidad de que cualquier persona sea capaz de autoemplearse, producir y vender, con ello se podría reducir el poder que tiene el narcotráfico.

Es por eso que uno de los objetos de estudio es demonstrar como de ser aprobada, las personas tendrían la libertad de producirla como los cigarrillos y el alcohol, logrando frenar un poco la inseguridad y la lucha entre los carteles de droga, mejorando algunos de los problemas salud referente al abuso del uso excesivo de la marihuana.

<sup>\*</sup> Instituto Castelao, Centro privado de adicciones, "Las adicciones en la adolescencia: como evitarlas", sitio web.

<sup>\*\*</sup> Encuesta nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, Comisión Nacional Contra las adicciones, publicación 2011, p 21.

#### Planteamiento del problema:

La oferta y demanda de la marihuana existe, de regularse por el estado algunos crímenes por el narcotráfico se reducirían, además se recabarían ingresos fiscales para salud y seguridad.

#### Objeto de estudio:

Demostrar que una regulación de la marihuana eficiente puede repercutir económicamente de forma positiva, con fuentes de empleo, salud y seguridad.

#### Preguntas de investigación:

- De regularse la producción, distribución y comercialización ¿ayudaría a debilitar el mercado ilícito?
- ¿Qué tanto impactaría en la economía?

#### **Objetivos:**

• Reflexionar la historia del tabaco y el alcohol, y apreciar que es el mismo rumbo que sigue actualmente la marihuana.

# Capítulo I: Antecedentes en México (2000-2018): Casos aprobados en la Ciudad de México.

El fracaso ronda en México, la fallida guerra contra el narcotráfico cobra *cientos de miles de muertes*<sup>a</sup>. pérdidas humanas que no ha resultado para frenar las operaciones delictivas que la distribución ilegal de drogas provoca.

El pánico que se siembra en la sociedad es aún mayor, la horda de violencia que se desata en cada estado de la República, es causado por las terribles confrontaciones que se viven, a plena luz del día en lugares de alta concurrencia, mercados, escuelas, plazas o zonas turísticas, la violencia es tan escalofriante a tal grado que se han emitido comunicados de alerta, recomendando evitar visitar Tierras Calientes (zonas de conflicto entre los carteles de droga).

Narco-mantas, cuerpos colgados, desmembrados, decapitados, es la forma de sembrar el pánico y dar un mensaje de poder al cartel rival y al gobierno federal que lucha por contrarrestar los efectos de este enemigo público llamado Narcotráfico.

Día a día el gobierno federal cumple con su rutina de luchar en contra el narcotráfico, enfrentándose a grandes organizaciones de recursos ilimitados, con mejores armas y las amenazas más escalofriantes y aterradoras que complican las labores tácticas que se tiene con este enemigo público.

Desgargantes historias narradas se pueden leer en diarios locales, demostrando lo triste y escalofriante de estos sucesos, en donde la lealtad es el plato fuerte en estas organizaciones delictivas, un acto desleal puede causar la muerte de una familia completa (información de diarios locales, Metro, El grafico, La jornada, etc.)

En los estados de la Republica, los Servidores Públicos son algunas de las víctimas elegidas por las organizaciones delictivas para mantener un funcionamiento eficiente (distribución y venta), con astucia, amenazas y sobornos forzados, obligando a la víctima a aceptar la mutua cooperación.

5

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Pardo Veiras José Luis y Arredondo Íñigo, The Washintong post, post de opinión: "Una guerra inventada y 350,000 muertos en México", junio 2021.

Los jóvenes son la principal preocupación, su vulnerabilidad los hace más susceptibles para enredarse en este mundo de drogas.

En las colonias de la Ciudad de México los jóvenes se convierten en un blanco fácil para este enemigo público, en esta etapa de la vida fácilmente se convierten en víctimas debido a múltiples factores, generalmente problemas personales o familiares, la mayoría ligado a los escases y la accesibilidad a bienes y servicios.

El blanco principal las escuelas, la Comisión Nacional Contra las Adicciones en su Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT, 2011) proporciona los siguientes datos:

"Con respecto al consumo de drogas ilegales, el 14.5% de los estudiantes mencionó haberlas consumido alguna vez en la vida, 16.6% son hombres y 12.5% mujeres, por dominio de estudio, el consumo de drogas ilegales alguna vez en la vida de secundaria (10.1%) a Bachillerato (21.8%) creciendo 2.1 veces".

Entre los amigos y personas mayores inducen a los jóvenes en escuelas a consumir y vender el producto, prometiéndoles una vida llena de poder y riquezas, sin embargo, en algunos de los casos no forzosamente es así, a la mayoría se les envicia para ser engañados, trasladando a los jóvenes a un escenario lleno de violencia en donde exponen su vida día a día.

Los padres de familia viven con la idea de que sus hijos al estar en la escuela se alejan de este tipo de problemas, pero lamentablemente no es así, los alumnos en las escuelas son más vulnerables por estar con los amigos y con el hecho de ser socialmente aceptable, se ven obligados a forjar nuevas experiencias.

6

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Encuesta nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, Comisión Nacional Contra las adicciones, publicación 2011, p 22.

Esta epata de la vida es la más susceptible, los jóvenes son propensos a caer en la curiosidad y probar algún tipo de narcótico, si bien lo prueban una sola vez o para siempre, entre los más consumidos por los jóvenes según la ENCODE, 2011 son:

"La sustancia de mayor consumo es la marihuana (10.6%; 12.9% en los hombres y 8.4% en las mujeres), seguida de los inhalables (5.8%; 5.9% hombres y 5.8% mujeres), tranquilizantes (3.7%; 3.2% hombres y 4.3% mujeres); en los hombres, el consumo de cocaína (4.2%). Las drogas como el crack y la heroína mantuvieron consumos bajos que van del 1.3% en secundaria hasta 2.2% en bachillerato. Por nivel educativo el consumo de marihuana se triplicó de secundaria a bachillerato (6.1% a 18.1%)"<sup>2</sup>.

Como revela la encuesta la marihuana en la preferida por los jóvenes, debido a que se obtiene de una manera fácil, sin mencionar su precio bastante accesible y fácil de ingerirla como un cigarro.

En algunos casos los jóvenes en sus redes sociales presumen algunos de sus cultivos en macetas caseras, demostrando que se da bajo cualquier condición climatológica.

Estos datos porcentuales por el consumo de la marihuana representan a la ves grandes cantidades de dinero que son generadas para las operaciones de las organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico.

Pero... ¿Cómo ponerles fin a todos los escalofriantes sucesos consecuentes del narcotráfico?, ¿Cómo luchas sin derramar más sangre?, ¿Cómo luchas en contra de algo que parece ser invencible e interminable?, interesantes interrogantes que pueden ser resueltas con la aceptación de la regularización de la marihuana para consumo y cultivo propio, generando una situación que impacta directamente en la demanda de marihuana.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Encuesta nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, Comisión Nacional Contra las adicciones, publicación 2011, p 22.

Algunas personas reflejan cara de pánico, creen que la regulación de la marihuana puede traer consecuencias más aterradoras de las que ya se viven, se imaginan un escenario en donde absolutamente la mayoría de los jóvenes se encuentren bajo los efectos de este narcótico, realizando actos delictivos, sin embargo, no se dan cuenta de que el problema de adicción ya está presente en la sociedad, las personas con problema de adicción ya lo sufren, solo se busca permitir la producción, consumo y venta de este producto, buscando impactar directamente en el mercado de las organizaciones delictivas, con mercado competitivo, su producto bajaría las ganancias producidas, impactando en sus ingresos, reduciendo los hechos violentos por acaparar este mercado.

La Comisión Nacional Contra las Adicciones revela en su Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT, 2011)<sup>1</sup> un panorama nacional sobre la situación que enfrenta el país en el consumo de drogas ilegales, las cifras año con año continúan en aumento.

"De 4.6% en 2002 a 7.2% en 2011. Por sexo, a pesar de que los hombres presentan mayor consumo (de 8% en 2002 a 12.5% en 2011), en las mujeres el consumo aumento 2.3 veces (de 1% en 2002 a 2.3% en 2011), su crecimiento es mayor que el de los hombres. La marihuana fue la droga más consumida (6%), seguida de la cocaína (3.3% y crack (1%)"<sup>3</sup>.

Los datos de la encuesta indican que año con año el consumo de los jóvenes va en aumento, sin hacer ninguna distinción por género, con estas cifras se demuestra que el narcótico con mayor porcentaje en venta es la marihuana, las organizaciones obtiene un mayor beneficio por la distribución y comercialización del mismo, por lo cual afectando su mercado podría traer consigo una reducción en los ingresos de los carteles.

<sup>3</sup> Encuesta nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, Comisión Nacional Contra las adicciones, publicación 2011, p 21.

A la llegada de Felipe Calderón a la presidencia en 2006, la violencia que se vivía en México a causa de las actividades criminales del narcotráfico era aterradora, a diez días de su cargo, el Presidente de México en Cooperación con Estados Unidos lanzó un ultimato al que se le conoció como la "Guerra contra las drogas" que consistía en una operación militar masiva destinada a la lucha contra el narcotráfico y sus líderes más influyentes, se desplegaron tropas federales y militares en estados como Michoacán, Tamaulipas, Tabasco y Guerrero, en principio se investigó a la policía local por su posible participación en los cárteles de droga, muchos de ellos fueron puestos a disposición después de comprobar sus nexos con el narcotráfico, a los cuales se les decomisaron armas, vehículos, grandes cantidades de cocaína y marihuana.<sup>b</sup>

Si bien, esta operación logro fragmentar significativamente algunos cárteles del narcotráfico principalmente Golfo y Sinaloa, se pudo reducir la violencia entre la lucha por el acaparamiento de territorio entre los carteles, sin embargo, se estima que esta lucha por vencer al narcotráfico ha costado *más de 22,000*<sup>c</sup> víctimas inocentes de las cuales la mayoría continúan en calidad de desaparecidas.

Los cárteles juegan su papel de asesinos bastante bien, destruyen los cuerpos de sus víctimas para que las autoridades no puedan imputar el crimen, con ácido o en fosas clandestinas totalmente aisladas de difícil acceso entierran los cuerpos, razón por la cual miles de familias demanda y repudian al gobierno para que ayude a la localización de sus seres queridos.

Durante la administración de Felipe Calderón *cinco estudios del Centro de Investigación y Desarrollo Económicos (CIDE) revelaron que los grupos del narcotráfico crecieron un 900%*<sup>d</sup>, pese a las estrategias tomadas por el presidente de enviar al ejército a las calles.

<sup>&</sup>lt;sup>b</sup> Rodríguez Luna Armando: "Iniciativa Mérida: Capítulo II, La Iniciativa Mérida y la Guerra Contra las Drogas, Pasado y Presente", 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>c</sup> El País, Nota periodística: "La Guerra al Narco Causa 22,700 Muertos en México", 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>d</sup> Vanguardia.com.mx: "Nota Informativa: Cárteles Crecieron 900% durante la Guerra Anti Narco de Calderón", 2017.

La manera de radicar las acciones por parte de los grupos delictivos del narcotráfico es atacar su propio mercado millonario por la venta de marihuana, si se consigue regularizar la marihuana para consumo y cultivo propio, las personas consumidoras dejaran de demandar a los cárteles este narcótico, comenzando legalmente su propia producción, impactando directamente en los ingresos millonarios y generando un cambio radical en estas organizaciones.

Sin embargo, aún no se ha aprendido nada sobre la guerra con el narcotráfico, debido a que México sigue pensado que la confrontación es la única medicina para frenar el constante crecimiento del narcotráfico.

Estados Unidos es la nación que más se perjudica por las organizaciones criminales de manejo de droga en México, por lo cual busca en cada momento participar para erradicar los actos del narcotráfico, para junio de 2008 financió a México con poco más de mil seiscientos millones de dólares como parte de una estrategia frontal contra el crimen organizado (Iniciativa Mérida).

La Iniciativa Mérida, es el acuerdo histórico de cooperación que da reconocimiento a las responsabilidades compartidas de ambas naciones a fin de contrarrestar la violencia ocasionada por las drogas y que amenaza a la población de ambos lados de la frontera. Embajada y consulados de Estados Unidos en México (Sitio web, 2013).

"La Iniciativa Mérida ha construido una nueva arquitectura para la cooperación bilateral en materia de seguridad, ha proporcionado apoyo tangible a las instituciones mexicanas de seguridad y judiciales y ha impulsado los esfuerzos de los Estados Unidos para detener el tráfico de armas, dinero y demanda de drogas. Inicialmente firmada por los presidentes Calderón y Bush, la Iniciativa Mérida continúa con los presidentes Peña Nieto y Obama"<sup>4</sup>.

10

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Link página web: https://mx.usembassy.gov/es/nuestra-relacion/temas-bilaterales/iniciativa-merida/

Con un fondo asignado por el Congreso de Estados Unidos de más de dos mil trecientos millones de dólares, para 2013 se habían entregado mil seiscientos millones destinados a equipo y entrenamiento como un marco estratégico de la Iniciativa Mérida fortaleciendo a ambas sociedades en la lucha contra el crimen organizado y la violencia, ayudando a impulsar la trasformación de una relación bilateral en materia de seguridad.

El objetivo principal, disminuir el poder de los grupos criminales mexicanos al capturar y encarcelar sistemáticamente a sus líderes, reduciendo a la vez las ganancias de la venta de drogas a través del decomiso de narcóticos, lavado de dinero y afectando a la producción de drogas. Sin embargo, las acciones de esta Iniciativa no generaron los efectos esperados.

El encarcelar y extraditar a los líderes de las organizaciones criminales, no genera un impacto negativo estructural en la organización, al final del día se nombra a otro líder y las operaciones continúan, desatando únicamente aún más violencia entre las organizaciones rivales con la esperanza de ocupar la plaza bacante. En algunas ocasiones las mismas organizaciones ocasionan bloqueos en carreteras en forma de protesta por haber aprendido a su líder, exigiendo la liberación inmediata y amenazando con desatar la violencia.

Los resultados de la iniciativa Mérida son muy pocos, si se miden los arrestos y extradiciones de los líderes de los carteles del narcotráfico, al igual que la incautación de armas y drogas los números se van a la baja año con año.

El narcotráfico demostró que hasta con extradiciones sus organizaciones son aún más fuertes, así decidan los gobierno encarcelar a cada miembro e incautar cargamentos de droga, ellos se mantendrán siembre a flote enfrentando y venciendo cada situación que ponga en peligro la organización.

El gobierno federal además de la Iniciativa Mérida implemento acciones para contrarrestar los actos delictivos de los grupos del crimen organizado, anunciando operativos en cada entidad federativa.

Mediante el uso de las Fuerzas Armadas, Policía Federal, Ejercito y Marina, de acuerdo a datos de la Secretaria de Seguridad Pública Federal para marzo de 2010 se habían detenido a 121,199 personas, a las cuales se habían vinculado a grupos del narcotráfico, comprobándoles cerca de 1,000 muertes por confrontaciones entre sus grupos delictivos.<sup>e</sup>

Ante esta situación, el temor en los ciudadanos era evidente, el miedo de salir a la calle y quedar en medio de estas confrontaciones armadas entre grupos delictivos era más grande y la impotencia de la policía local por controlar a los grupos criminales era cada vez más evidente.

Con el ejército y marina vigilando las calles en los estados fronterizos, se reflejaba la situación actual que vivía el país, el narcotráfico poco a poco se apoderaba de la seguridad y bienestar de la población, como reflejo, muchos decidieron abandonar sus viviendas por el miedo de ser víctimas de estos grupos delictivos, otros no realizaban practicas fuera de sus hogares después de la puesta del sol por el temor de ser confundidos por miembros de organizaciones rivales.

En 2010 un diputado del Socialdemócrata Partido Convergencia, Victor Hugo Círigo en ese entonces Coordinador Perredista de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propuso en una sesión del Congreso, la legalización del consumo de marihuana, con el objetivo reducir la violencia asociada al narcotráfico existente en el país, él tenía en mente atacar el mercado del narcotráfico para así reducir los conflictos armados entre los grupos criminales por la compra-venta de marihuana.

Círigo, proponía al Congreso se eliminarán las consecuencias legales por consumo de marihuana y se abrieran las puertas para el uso terapéutico, con ello se lograría abrir un boquete en las finanzas de las organizaciones criminales, estimando en millones de dólares.

<sup>&</sup>lt;sup>e</sup> Datos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, 2010.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) indico en un Estudio (2014), "La Marihuana es la droga que genera a la delincuencia organizada mexicana 2,030 millones de dólares promedio en ganancias anuales, la marihuana representa la tercera parte del total de los ingresos de las organizaciones delictivas"<sup>5</sup>, por lo cual, Círigo suponía que si se permitía el consumo para uso recreativo y terapéutico, todos los consumidores tenían la posibilidad de producir para su propio consumo dejando fuera del mercado de marihuana a los cárteles.

La propuesta de Círigo causo mucha polémica, algunas personas estaban de su lado, sabían de antemano que esta podría ser la forma de cortar de raíz la violencia que golpeaba diariamente el narcotráfico, la guerra que había desatado el expresidente Felipe Calderón contra las organizaciones criminales cobraba decenas de miles de vidas y era claro que la violencia no se puede combatir con más violencia.

Vicente Fox (expresidente de México 2000-2006) escucho esta propuesta y afirmó que la legalización de las drogas sería el camino eficientemente rápido para combatir el tema de la violencia en función al consumo de drogas del país, sin embargo, los opositores a la legalización argumentaban que sería un grave error por los daños enormes que esta sustancia causa a la salud.

Esta propuesta inteligente y efectiva de reducir los crímenes por el narcotráfico evidentemente se vendría abajo por el tema de la salud y seguridad. Se pensaba que al estar bajo los efectos de esta droga los criminales tendrían mayor valor para realizar hurtos y asesinatos, no se tendría un control de la sociedad bajo estos efectos de esta sustancia y los actos criminales tenderían a una tasa mayor.

La mayoría de los partidos políticos tachaban de locura la primera propuesta de legalización de la marihuana, y el pánico en la población fue una de las razones por la cual se votó en contra de la legalización, una vez más el narcotráfico alzaba las manos en señal de victoria.

-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) Estudio (2014).

En 2013 la violencia a consecuencia de la guerra contra las drogas iba en aumento, los grupos criminales día con día eran protagonistas de enfrentamientos contra elementos de seguridad que luchaban por erradicar las acciones del narcotráfico, o entre las mismas organizaciones que luchaban por obtener un mayor mercado.

El terror en la sociedad era tan grande que surgieron grupos comunitarios armados que tenían como propósito protegerse a sí mismos de las extorciones que sufrían por parte del crimen organizado, tomaban justicia con mano propia sin esperar la intervención de las autoridades, con los grupos de "autodefensas" se sumaban más asesinatos a las cifras por el combate a la delincuencia.

Sin embargo, al mismo tiempo en 2013, cuatro mexicanos se dieron cuenta de la situación actual que día con día se vivía en México en su lucha en contra del narcotráfico, comprendieron que es un enemigo invencible el cual crece de manera descomunal cobrando decenas de miles de vidas y al parecer las autoridades aún no encuentran el modo de poner un alto y terminar con los actos criminales del narcotráfico.

Los cuatro mexicanos decidieron ejercer su derecho al ampararse de la Ley General de Salud, Titulo Decimosegundo, Control Sanitario de Productos y Servicios de su Importación y Exportación, Capítulo V Estupefacientes y Capitulo VI Substancias Psicotrópicas, que hablan acerca de las sustancias consideradas estupefacientes, mencionando que la siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso y consumo de las misma queda prohibido y estará sujeto a las disposiciones de esta ley, su reglamento y lo que establezcan otras leyes y disposiciones de carácter general relacionadas con la materia; principalmente dependencias del Ejecutivo federal en el ámbito de su competencia.

El 4 de noviembre de 2013, en la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la mariguana enfrentaba una batalla contra los Ministros de esa Suprema Corte, el objetivo, permitir la producción y consumo para cuatro

mexicanos, que tenían en mente liberar una cadena para que la legalización se dirija hacia otras drogas y poner fin a una fallida guerra contra las drogas.

Juan Francisco Torres Landa, fue uno de los mexicanos que logro ampararse y ahora puede sembrar y consumir marihuana en el país de forma legal, él es socio de uno de los despachos de abogados más importantes del mundo Hogan Lovells BSTL, desde un principio el objetivo del abogado era lograr la legalización propia para consumo y producción, para iniciar una cadena hacia las demás sustancias ilícitas y lograr erradicar al narcotráfico.

Francisco Torres, integrante de la Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante (SMART), al igual que los otros tres integrantes del Club Cannábico, Josefina Ricaño Bandala, Armando Santa Cruz González y José Pablo Girault Ruiz, puedan dar un uso lúdico a la marihuana, modalidad que permite la siembra y consumo personal de la droga.

Sin embargo, ninguno de los integrantes de SMART quiere sembrar ni consumir la marihuana, lo hicieron con el único propósito de abrir las puertas en el tema de prevención de adicciones hacia los jóvenes desde una temprana edad en los hogares.

El segundo aparo se otorgó en abril de 2018 al abogado Ulrich Richter Morales, quien podrá sembrar y cosechar para uso personal, recreativo y sin fines de comercio.

En junio de este mismo año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgo el tercer amparo al ciudadano Armando Ríos Píter, quien fue en algún momento ex aspirante presidencial independiente, convirtiéndose así en el primer senador con licencia para procesamiento y consumo de marihuana.

En esta ocasión, el Senador pidió además que se le otorgara la libertad de adquirir la semilla de cannabis, por lo cual la Suprema Corte le permitió

adquirirla únicamente bajo los términos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

La Suprema Corte reitero en esa misma sección que cuando se sumen cinco casos similares, el criterio de la Sala se convertirá en jurisprudencia y los consumidores que busquen cultivar, procesar y consumir marihuana para fines lúdicos y recreativos, podrán solicitar su permiso ante la COFEPRIS dejando a un lado a la Suprema Corte.

# Capítulo II: Problemática social y económica de la producción, consumo y venta ilícita de la marihuana

La incertidumbre entre la población va en aumento año con año, si bien somos seres tan extraordinarios que nos adaptamos ante cualquier situación, de alguna forma nos acostumbramos a vivir con el narcotráfico, contadas familias deciden aventurarse y formar parte de él, debido a las condiciones económicas en las que se encuentran, las demás se mantiene a raya implorando no ser víctimas, simplemente continuando con su vida cotidiana.

Pero qué hay de las personas que aun sabiendo que la producción, consumo y venta de la marihuana es ilícito lo continúan haciendo en pleno siglo XXI, fecha en la cual nos hemos vuelto personas más capases y racionales para saber que eso está mal, y que simplemente se tiene que esperar a que la Suprema Corte otorgue el permiso correspondiente, y si en verdad, fuéramos personas más racionales no pasaría nada de esto porque simplemente sabríamos que está mal.

Económicamente hablando es mucho dinero el que se otorga para erradicar las acciones de los grupos criminales por la producción y venta de esta planta, dinero que serviría para cualquier programa social, investigaciones médicas, avances tecnológicos, etc.

Sin embargo, se destinan cuantiosos recursos que son utilizados para iniciar confrontaciones con el narcotráfico, que año tras año solo suman dolor, sangre y mucha muerte.

Se sabe que los adolescentes son los más vulnerables debido a la etapa de crecimiento en la que se encuentran, una etapa de rebeldía y maduración, en el que el grado de educación y formación recibida por la familia y la escuela es un factor determinante para prevenir a los jóvenes.

Balda & Miranda (2012), menciona que "la fase de la adolescencia se caracteriza por un estado continuo de crisis, una etapa que se sitúa en pleno desarrollo psicosocial y que está plagada por estados emocionales contradictorios (ansiedad, estrés, soledad, frustración, euforia, confusión, impotencia)."<sup>6</sup>

El narcotráfico se aprovecha de esta etapa de la vida, de los cambios emocionales que se da en los adolescentes, se beneficia de esa vulnerabilidad de los jóvenes, por sus deseos de adaptarse, de olvidar problemas familiares, escolares o económicos, y el problema de todo es que fácilmente se adentra en la vida de los jóvenes, en las calles, de camino a casa o en las propias escuelas.

Los padres no se dan cuenta hasta que ya es demasiado tarde, el grado de atención prestado por la familia a veces resulta insuficiente, y más si se encuentra acompañado por las nuevas tecnologías que son utilizadas para la comunicación, la televisión y el mundo de la farándula son los más influyentes en los adolescentes debido a la tendencia de copiar todo lo que hacen y visten sus artistas favoritos.

Por el afán de encajar en la sociedad los adolescentes copian a las celebridades y si la televisión, Facebook, Instagram, los promocionan bebiendo alcohol en exceso, ingiriendo sustancias o fuman marihuana, los adolescentes creen y se imaginan que es la moda, por lo cual, comienzan a imitar a sus artistas, ingiriendo alcohol y marihuana siendo estas las más sencillas de conseguir.

Los antros y bares son los lugares indicados en donde los adolescentes pueden encontrar y generan cualquier clase de abuso de sustancias.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Balda, M & Miranda, M (2012). Menores Vulnerables y consumo de sustancias detección e intervención. España. Fernando Manuel Pacheco Guzmán (2014), Tesis: "Programa de intervención: Habilidades para la vida para la prevención y disminución del consumo de alcohol y marihuana en estudiantes de primero de secundaria" p. 13

El consumo de marihuana, es considerado como un problema social debido a que no solo afecta el individuo consumidor sino también a las personas que lo rodean, familiares, amigos o vecinos. En la sociedad se ve de una manera aterradora por lo mismo de que su producción, consumo y venta es ilegal, si se camina por la calle y se mira a una persona fumando marihuana de momento inmediato entra el miedo y se busca la manera de alejarse de ella, por el temor de ser violentado o robado.

Nosotros mismos generamos ese pánico de miedo al relacionar a la marihuana con algo ilegal, y es en ese momento cuando uno se aleja porque sabe que le puede atraer problemas, en un segundo consideramos al consumidor como una persona violenta, orillada a robar o cometer algún delito, pero ¿por qué no pasa lo mismo con el alcohol?, el alcohol también transforma a las personas o ¿será que la palabra licito le quita lo aterrador?, interrogantes muy interesantes que resolveremos más adelante.

Las personas que han sido víctimas de robo en transporte público, en las calles o casa habitación, la mayoría de las veces consideran a su atacante como alguien influenciado por el abuso de sustancias, apodándolo en primera instancia como "marihuano" o "él venía drogado", y es en este momento cuando todo lo asociamos con la marihuana, sin darles crédito a las otras drogas que podrían ser también las culpables ya que muchas de ellas propician la violencia y hacen creer al consumidor que son imparables, más fuertes de lo normal, inmortales, dándoles más valor para cometer sus fechorías.

La sociedad tiene temor de legalizar la marihuana, piensan que una vez legalizada los jóvenes tomaran el control, sembraran el pánico y desataran el terror en las calles al tener la libertad de consumirla y una vez bajo sus efectos estarán influenciados a cometer sus fechorías.

Algunos padres de familia que luchan por mantener a sus hijos lejos del consumo tienen la preocupación de que todos sus esfuerzos sean en vano debido a que una vez legalizada los jóvenes tendrán fácil acceso a ella como una cerveza o cigarrillo.

La familia, es considerada como el primer ambiente social en el que todos los seres humanos al nacer se relacionan, generalmente compuesto por el padre, madre, hermanos y hermanas, estos integrantes al inicio de nuestra vida nos preparan para vivir un entorno social mucho más grande en el cual miembros de otras familias se relacionan a diario.

Los padres desde un inicio tienen que inculcar a los hijos a desarrollarse en un entorno social saludable, deben enseñar a diferenciar lo bueno y lo malo, explicarles acerca de las adicciones, sus causas y consecuencias, decirles a los hijos que siempre existirán personas que intenten manipular y convencer de hacer cosas en contra de su voluntad, que pese a todo se debe ser fuerte y mantener una decisión sólida.

Si desde un principio fundamos en los hijos principios, valores y responsabilidades no tiene que existir el miedo como padres ante una legalización de la marihuana, ellos estarán bien, porque serán capases de tomar y elegir la mejor decisión, sabrán lo bueno y lo malo de esta yerba, sus consecuencias y lo que puede implicar caer en una adicción.

La adicción a la marihuana repercute principalmente en los jóvenes, causa problemas físicos, sociales, psicológicos y financieros, es por eso que los padres deben de ser las primeras personas que enseñen a los hijos la importancia y los resultados de las drogas, seguido de las escuelas y medios de comunicación.

En el ámbito económico la producción y venta de marihuana ilícita, se aprecia como una derrama de recursos que se desperdicia o que pocas personas ven beneficios de ella, los carteles criminales se aprovechan de estos recursos y despilfarran la mayoría en cosas materiales y lujos, además de sobornos para mantener el negocio a flote.

Estas personas no reportan sus ingresos como cualquier contribuyente, por ser dinero obtenido ilícitamente, dinero lavado que se encuentra flotando en la economía.

Referente a la calidad del producto, al ser ilícito, los carteles tienen que cuidar sigilosamente su sembradío de cannabis, por lo cual, no contemplan las normas sanitarias y la calidad del producto puede variar considerablemente, sin embargo, toman ventaja del mercado ilícito para vender a un precio mayor, sin importar estas condiciones.

No se cuentan con cifras exactas pueden ser más o menos, pero según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (2016 – 2017), *en México siete millones de mexicanos consumen marihuana, adultos mayores, jóvenes y menores de edad entre 10 y 14 años*<sup>7</sup>. Si el consumo de estas personas lo apreciamos en términos monetarios por mes, se da una idea de la cantidad de dinero que se mueve en los carteles por la producción y venta, de la cual no se reporta ni un solo peso como contribuyente.

Sin embargo, el gobierno destina recursos para prevenir las adicciones mediante centros de ayuda, de capacitación, talleres, espacios libres para fomentar el deporte, apoyos económicos a jóvenes y para combatir al narcotráfico en esa guerra interminable, recursos que salen de todos los contribuyentes.

Parece un poco injusto entre las personas que, si reportan sus ingresos y las que se enriquecen con la producción y venta ilícita de marihuana, que pese a que contaminan a la población con sus narcóticos no se destina ni un solo centavo a prevenir las adicciones o salud.

Pero realmente ¿Qué es lo que pasa detrás de los carteles mexicanos?, ¿cómo operan logrando mover toneladas de drogas por todo el país?, ¿Qué tan grande es su organización?; son interrogantes muy interesantes que si se preguntan a cualquier persona sea mexicano o no, respondería con cierta facilidad y seguridad afirmando que es el propio gobierno el que mueve este negocio, pero en realidad puede ser cualquier ciudadano normal, vecino, amigo o familiar.

<sup>7</sup>Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (2016–2017) Link: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/234856/CONSUMO\_DE\_DROGAS.pdf Internacionalmente, el tema del narcotráfico y ser México uno de los mayores exportadores de marihuana ilegal hacia Estados Unidos, cierra muchas oportunidades en acuerdos internacionales.

Para nuestro país vecino, México es una enfermedad que está siempre cerca de él, las malas decisiones como el narcotráfico, la migración lo afectan de una manera considerable. Un informe presentado en 2011 por la ONU a través de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) menciona lo siguiente:

"Alrededor del 90% de la cocaína que se consume en los Estados Unidos se trafica a través de México. El contrabando de drogas hacia la subregión de América Central sigue realizándose fundamentalmente por vía marítima y los traficantes utilizan lanchas rápidas y embarcaciones sumergibles o semisumergibles. Los grupos delictivos también utilizan avionetas con creciente frecuencia. La utilización de contenedores y buques de carga para pasar drogas de contrabando ya es una preocupación cada vez mayor en la subregión"<sup>8</sup>

México se aprovechando de la enorme frontera que tiene con Estados Unidos, Secretaria de Relaciones Exteriores (2018), 3,175 km de longitud, en donde se unen diez estados, cuatro de la Unión Americana y seis de México<sup>9</sup>, para abastecerla de manera ilegal con tóxicos, el 90% de la cocaína consumida arriba con facilidad a territorio mexicano, donde después los carteles mexicanos se encargan cómodamente de introducirla a territorio norteamericano.

En este tema la mayoría entra en conflicto porque no se sabe de quién en realidad es el culpable, es como el dilema "el huevo o la gallina", la culpa de los que la demandan o la ofrecen, un círculo vicioso en el cual los únicos culpables somos todos, por no mantener un control en la producción y venta de drogas ilícitas.

https://mex-eua.sre.gob.mx/index.php/frontera

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> ONU, Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) Informe Anual 2011 p. 8

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Secretaria de Relaciones Exteriores (2018) link:

Estados Unidos (Informe anual JIFE, 2011):

"Sigue siendo el principal mercado de drogas en el mundo y los tres países de la región continuaron presentando niveles elevados de producción, fabricación, tráfico y consumo de drogas ilícitas. El cannabis sigue siendo la droga que más se produce en la región, y son enormes las cantidades producidas en los tres países"<sup>10</sup>

El papel que juega México en el narcotráfico es una de las razones por el cual el gobierno de Donald Trump quieria cerrar la frontera (siendo la primera el cruce ilegal de indocumentados de América Latina). A través del informe anual del JIFE en (2011):

"En junio de 2011 el Gobierno de México anunció que había detectado la mayor plantación de cannabis jamás descubierta en el país, con una superficie de 120 hectáreas y que habría alcanzado un rendimiento estimado de 120 toneladas de cannabis con un valor de venta en la calle de 160 millones de dólares EE.UU"11.

Una gran cantidad de cannabis producida solamente en México de la cual Estados Unidos quiere fuera de su territorio y lejos de sus jóvenes. Donald Trump luchó por mantener la basura de drogas del lado de la frontera de México, la corrupción y el narcotráfico que lo acompañan (exclamó).

Los aranceles y los Tratados de Libre Comercio entre México son la manera de hacer presión al Gobierno Mexicano para ceder a levantar el muro, cerrando definitivamente las fronteras, cualquier movimiento negativo por parte de Estados Unidos hacia México, deja mal ubicados a los mexicanos en el ámbito internacional.

Su objetivo del Gobierno de Donald Trump fue lograr cerrar completamente la frontera con México, para frenar el paso de inmigrantes y obstruir el paso de una enorme cantidad de drogas incluida la marihuana producida en México.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> ONU, Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) Informe Anual 2011 pp. 8 y 9

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Ibidem

El tema del narcotráfico no solo cierra las puertas con el país vecino, en una visita a México en 2011, el presidente federal Alemán Christian Wulff, prometió firmar un tratado bilateral con el actual presidente Felipe Calderón sobre asistencia técnica para el combate contra el narcotráfico además de brindar experiencia en el ámbito de justicia.

Después de un análisis detallado del experto alemán Günther Mailhold, Subdirector de la Fundación Ciencia y Política (SWP), decidieron dar por terminada la propuesta, consideraron que era muy arriesgado brindar estrategia, capacitación y restructuración a los aparatos policiales mexicanos ya que dicha asistencia corría el riesgo de ser filtrada hacia las organizaciones criminales<sup>f</sup>. Un caso que ejemplifica es el de la organización "Los Zetas", los integrantes eran miembros del ejército mexicano capacitados en Estados Unidos para la lucha contra el narcotráfico.

A pesar de toda la desconfianza por parte de las demás potencias hacia el gobierno mexicano por no saber en dónde termina el gobierno y empieza el narcotráfico, son enormes cantidades de recursos y Marihuana que son decomisadas en México puestas a disposición de la COFEPRIS, y al no saber si fueron cultivadas bajo un control de calidad y reglas sanitarias pasan a ser destruidas, sin poder aprovechar todo el dinero y tiempo destinados a esa producción.

El cannabis como todas las plantas necesita de cuidados y tratamiento para crecer, un plantío de estas dimensiones se requiere del trabajo de muchas personas, una enorme cantidad de sueldos que lo creamos o no sirve para mantener a miles de familias una vez vendido el producto, una oportunidad de mercado y de empleos que se encuentra flotando en lo ilegal.

Grupos de familias que se dedican a formar parte de este mundo del narcotráfico, en la producción y venta de marihuana al ser un acto ilícito parecieran no vivir en la vergüenza, el ser atrapados y de demostrar lo adquirido no importa por la autoridad.

f Benítez Manaut Raul, "El Narcotráfico y su Combate; Sus Efectos Sobre las Relaciones Internacionales", EDIMPRO, S.A. de S.V., p 11 a 114.

#### Capítulo III: Alcohol, tabaco y marihuana.

¿Por qué la marihuana opera bajo un mercado ilícito y el tabaco y el alcohol no?, ¿Será por el grado de peligrosidad que hay en cada una?, ¿Por los daños que causa a la salud pública?, ¿por el grado de rentabilidad de cada una de ellas?, ¿Qué esconden ambas empresas que han logrado establecerse en un mercado de competencia perfecta licito en todo el mundo? ¿Cuál es el grado de aceptación de cada una de ellas en la sociedad?

Interrogantes muy interesantes que se responderán una vez narrada la historia de cada uno de ellas.

#### Capítulo III.I: Consumo de alcohol y sus efectos en la salud y la sociedad.

En las familias mexicanas el consumo de alcohol ha prevalecido por varias generaciones, adoptadas desde el México prehispánico hasta la actualidad.

Sonia Corcuera (1991), nos explica que desde la cultura mexica el consumo de alcohol ha estado presente, los mexicas cultivaban el agave del cual extraían aguamiel que posteriormente convertían en pulque, el cual era ingerido en actividades especiales y religiosas<sup>12</sup>. El pulque fue una bebida para celebraciones principalmente religiosas, los sacerdotes eran los encargados de decir en que momento y quienes podían consumirla además de la nobleza.

Para los mexicas el pulque era algo esencial en su vida, tanto así que decidieron nombrar "Ometochtli" como el dios del pulque, cualquier consumo inapropiado en exceso fuera de las celebraciones era castigado, al considerarse como una ofensa familiar y para el dios Ometochtli<sup>13</sup>.

Los mexicas entendían la importancia de esta bebida alcohólica, por los efectos que producía en los humanos, en sensación, comportamiento y apariencia, en exceso transformaba completamente a las personas.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Sonia Corcuera, El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548), México, Fondo de Cultura Económica, 1991. Pp. 17-20.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Ibidem 29-33

Las demás civilizaciones mesoamericanas (toltecas, otomíes, mayas y zapotecas) compartían la misma costumbre de los mexicas, al consumir el pulque como ritual para mantener un contacto sagrado con los dioses. *Por 200 años, la civilización mexica consumió aguamiel, llamado por los indígenas octli, o ya fermentado neutli; hasta la llegada de los españoles que lo llamaron pulque (pulcre) por creer que era una bebida distinguida y pulcra.*<sup>14</sup>

Durante la conquista española (siglo XVI), el consumo de alcohol se introdujo bajo un concepto religioso "cristiana", el vino, traído por ellos desde Europa quedo prohibida para los indígenas, los cuales solo podían beber pulque, bebida despreciada por los españoles. <sup>15</sup> Ambas culturas de continentes totalmente diferentes mantenían un control sobre las bebidas embriagantes, regidas bajo un sistema religioso, el cual no permitía la ingesta cotidianamente.

El no consentir esta ingesta, más que en eventos especiales y ceremonias religiosas, permitía a las culturas mesoamericanas y españolas a mantener un control en la población, tal vez lo hacían inconscientemente para que solo la gente noble y pulcra tuviera acceso a esas deliciosas bebidas, pero de alguna forma ayudaba a mantener sobria a los indígenas y mantenía fuera de riesgo a las familias ante un posible abuso de bebida,

Los españoles con el tiempo se dieron cuenta que *los indígenas dejaron de ver al pulque como un asunto de comunicación con sus dioses, veían que cada vez más abusaban del consumo de pulque y los consideraban como poseídos por el diablo, y no como personas pulcras<sup>16</sup>, sin embargo no se daban cuenta que solo eran una reacción normal de personas que pierden el control de sí mismos, por estar bajo los efectos del alcohol y con la presión de una conquista.* 

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Heriberto García Rivas, La cocina prehispánica mexicana, la comida de los antiguos mexicanos, México, Panorama Editorial, 1989, Goncalves de Lima, p. 13-14

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> William Taylor, Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales, Fondo de Cultura Económica, 1987 p. 38

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Sonia Corcuera, El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548), México, Fondo de Cultura Económica, 1991. Pp. 29-33

Con el paso del tiempo las circunstancias de la bebida cambiaron, ya no solo se daba el consumo entre personas de alto nivel social entre la realeza, sino también en los pueblos indígenas. William Taylor (1987) menciona que para el siglo XVII, se consumía alcohol abiertamente en festividades comunitarias, se daba el consumo en espacios públicos (pulquerías y mercados), lugares en los cuales surgían peleas y hechos de violencia por el abuso de alcohol. 17 Todo lo logrado en algún principio por la creencia de los dioses y la religión se había perdido.

William Taylor (1987), la Corona intento regular las pulquerías en varias ocasiones sin mucho éxito, para esta fecha el consumo de destilados ya formaba también parte importante entre las bebidas alcohólicas.<sup>18</sup> Hecho por el cual el abuso de ellas comenzaba a presentar estragos entre la población indígena, de acuerdo con Taylor los estragos se dieron a partir del mismo siglo XVI.<sup>19</sup>

Siglo en el cual la conquista fue un duro golpe a los pueblos indígenas, oprimidos bajo toda clase de abusos por parte de la Corona y la desaparición de ciertas normas y costumbres prehispánicas. Para Taylor, los españoles encaminaron la creación de pulquerías, lugar donde se conseguían bebidas con un grado de alcohol más elevado provenientes de Europa. Entre los indígenas el pulque siguió asociado a muchas celebraciones prehispánica.<sup>20</sup> Sin embargo el motivo de embriagues no solo era por la conquista y la opresión, sino también por la sociabilidad dentro de los pueblos, por el trabajo colectivo o las fiestas.

Si somos objetivos, el alcoholismo se lo debemos a los españoles, que durante la conquista hicieron y deshicieron las costumbres de las primeras civilizaciones mesoamericanas, culturas que a su bebida embriagante "Octli" (pulque) aun la veneraban y respetaban.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> William Taylor, Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales, Fondo de Cultura Económica, 1987 p. 60-68

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> ibidem p. 60-68

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> ibidem p. 35-41

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> ibidem p. 35-41

Sánchez Ernest (2004), En 1668, la Corona logro controlar la producción y comercialización del pulque, convirtiéndose así en una fuente formal de recursos, después de un intento fallido en 1608 cuando solo se le cobraban impuestos a los indígenas.<sup>21</sup> El afán de cobrar este impuesto además de beneficiar a la Corona era reducir el consumo entre la población, estableciendo una tasa de 12 reales por carga, concepto aplicado a las entradas y ventas.<sup>22</sup>

La Corona continúo por muchos años con el cobro de impuesto, no solamente en el pulque sino en todos sus derivados como el maguey y el aguamiel. *En 1763, la renta del pulque de la ciudad de México pasó a ser administrada por la Real Hacienda, encabezada por ministros de la corona que la gestionaron hasta 1778.*<sup>23</sup>

En un principio los impuestos solo eran aplicados en dos aduanas *establecidas* en la *ciudad de México y puebla*<sup>24</sup> con el tiempo la corona abrió más aduanas por el resto de México.

#### Sánchez Ernest (2004):

A medida que la renta del pulque fue ampliando el radio de acción, en 1777 ya estaba establecida en 27 aduanas (incluidas las de México y Puebla) y en 12 receptorías, y se fue transfiriendo su control a la Real Hacienda, se realizó un intento de homogenización en las tasas y formas de pago, en especial bajo el gobierno del virrey Antonio María Bucareli y Ursúa. A todos estos cambios se añadió el incremento de la tasa aplicada en la aduana de la capital con vistas a atender las necesidades pecuniarias de la corona, así como parte de los gastos municipales de la urbe.<sup>25</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Ernest Sánchez Santiró, La fiscalidad del pulque (1763-1835): cambios y continuidades, instituto Mora, 2004,

p. 2

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> ibidem p. 2

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> ibidem p. 3

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> ibidem p. 3

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> ibidem p. 4

El incremento de la tasa sobre el pulque fue en aumento en los próximos años como lo muestra el siguiente cuadro 1 (Sánchez Ernest, 2004):

Cuadro 1: Evolución de la tasa sobre el pulque en la ciudad de México, 1763-1810

Periodo	Tasa	Incremento (%)
1763-1766	1 real por arroba	-
1767-1776	1 real y 1. 1/6 granos por arroba	9.1
1777	1 real y 4 granos por arroba	21.1
1778-1779	1 real y 5 granos por arroba	6,3
1780-1783	1 real y 11 granos por arroba	35,3
1784-1810	2 reales y 1 grano por arroba	8.7

Fuente: Fonseca y Urrutia, Historia, 1845-1853, tomo 3, p. 423.

Fuente: Ernest Sánchez Santiró, La fiscalidad del pulgue (1763-1835): cambios y continuidades, instituto Mora, 2004, p. 4

Los reales cobrados representaban el 73% de la recaudación total de las aduanas<sup>26</sup>, en comparación con otros productos el pulque tenía un mayor impacto. obstante, con un incremento en la tasa por arroba (carga), comenzó a bajar la intensidad en las aduanas. (Ver grafica 1, Sánchez Ernest, 2004)

Gráfica 1 Evolución de la tasa fiscal de la renta del pulque y el número de arrobas declaradas en la aduana de México (1777-1790) 3500 3000 2500 2000 ğ 1500 1000 5 500 0 Arrobas - Tasa (granos por @)

Fuente: Fonseca y Urrutia, Historia, tomo 3, p. 423

Fuente: Ernest Sánchez Santiró, La fiscalidad del pulque (1763-1835): cambios y continuidades, instituto Mora, 2004, p. 5

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> ibidem p. 4

La Real Hacienda lo entendía como una reducción en el consumo del pulque por el incremento de precios (algo considerado benéfico para la salud y la moral de la sociedad virreinal), pero no fue así debido al contrabando.<sup>27</sup>

El contrabando toda la vida ha jugado un papel crucial en las mercancías, desde aquellas que son licitas hasta las ilegales, evita el cobro de impuestos evadiendo su ingreso por aduanas, utilizando caminos alternos y manteniendo siempre su distancia con las autoridades. Es la manera de saciar las necesidades de las personas que no pueden pagar el precio justo por las mercancías.

Para la economía es un duro golpe, no permite tener un control exacto del número de importaciones y exportaciones generadas en la nación y por ende no se sabe que tanto se movió la economía. Nunca se sabe el número exacto de las mercancías contrabandeadas.

La fiscalidad del puque continuo por parte de la Real Hacienda, con el paso del tiempo la recaudación fue en decremento por varios factores, aumentos en la tasa, el contrabando y cambios en los hábitos de los habitantes, Ernets Sánchez (2004):

Más allá de leves ascensos o descensos en la recaudación anual en la renta del pulque, el estancamiento en el ingreso era una manifestación de un lento proceso de cambio cualitativo en los gustos de parte de los consumidores capitalinos que habían procedido, en unos casos, a substituir una bebida alcohólica por otra, y en otros, a eliminar su consumo<sup>28</sup>.

El pulque como un sin fin de productos, pasan de moda entre los consumidores por muchas razones, con forme pasa el tiempo las preferencias por un producto u otro se ven afectadas por los gustos de las personas ante alguna novedad, el estilo de vida, o productos que satisfacen otras necesidades, en el caso del pulque el surgimiento de nuevas bebidas alcohólicas con nuevo sabor y diseño lo desplazo.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> ibidem p. 5

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> ibidem p. 17

En el Porfiriato el consumo de alcohol entre las clases sociales (alta y baja) era cada vez más difícil de controlar, de fácil acceso se disfrutaba de manera descontrolada y cotidianamente, causando así *la problemática de la embriaguez, la población consumía el alcohol en cantidades suficientes, las cárceles estaban repletas de gente con infracciones por consumir alcohol en las calles, provocando pleitos y en algunos casos homicidio <sup>28</sup>, rápidamente se convertía en un problema para el gobierno del que se desconocía el hecho de poder erradicar el consumo en la población, aun así <i>la sociedad hacia caso omiso de las reglas establecidas.*<sup>29</sup>

Los hábitos de la embriaguez provocaban que el gobierno en vez de invertir recursos hacia la modernización y el futuro de los jóvenes, lo destinara a campañas para alejar a la población de los vicios:

Hernández Esperanza (2016): "Los hábitos, las ideologías para modificar o construir las nuevas formas de vida con el fin de crear una nación moderna y joven, hacían que se crearan campañas para moralizar a la población y alejarlas de los vicios. Ya que estos condenaban al país a un atraso; la embriaguez, provocaba la ociosidad, el adulterio, la prostitución y la ignorancia, por esta razón se pensaba que mediante la moralización en el mexicano podían establecer un control":30

Para el gobierno la embriaguez representaba un retraso para el país, no solo repercutía en las personas de clase baja (Pobres y campesinos) por sus problemas de recursos, sino también a la clase alta (hacendados y dueños de algún negocio particular), sin importar la clase, el consumo afectaba los intereses del gobierno porque al existir trabajadores alcohólicos y flojos no se generaban las ganancias esperadas.<sup>31</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Hernández Arredondo María Esperanza, Tesis: Análisis de las políticas públicas que regularon el consumo de alcohol en México durante el Porfiriato, Facultad de Psicología UNAM, 2016, p. 43

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> ibidem p. 43

<sup>30</sup> ibidem p. 44

<sup>31</sup> ibidem p. 44

Inevitable derrota, fue lo que consiguió el gobierno al intentar implementar normas, reglas y leyes para evitar el consumo excesivo de alcohol en la población, calles repletas de personas alcoholizadas entre ellas mujeres, propiciaban desde peleas hasta homicidios pese a los esfuerzos en aplicar sanciones y castigos para evitar el consumo la población no las atendía del todo bien, el gobierno no tuvo elección más que cruzar los brazos y entender que el alcoholismo era una forma de olvidar de la población, Hernández Esperanza (2016):

La forma en como los indígenas de la época vieron desvanecer sus costumbres y la reestructuración total de su forma de ser, dio como resultado estilos de vida desagradables, formas de organización distintas; descontrol que solo podían enfrentar tras el consumo de las bebidas alcohólicas, se mostraban cansados de la vida que llevaban, de ser esclavos y explotados en todas las formas de trabajo, con sueldos miserables, tomaban el consumir el alcohol como una forma de soportar el cambio.<sup>32</sup>

El cambio sufrido por la conquista y el arrebato de sus tierras por parte de los españoles pudo ser el detonante para que los indígenas olvidaran sus penas con alcohol durante años hasta el Porfiriato, gobierno que al final entendió que estaba tratando con *una población llena de costumbres, festividades e ideas provenientes de su pasado.*<sup>33</sup>

El desenvolvimiento de la industria siguió con el mismo ritmo desde la llegada de los españoles, quienes desde un principio explotaban los yacimientos mineros del país, con los años se fueron estableciendo pequeñas industrias principalmente alimentarias, de tabaco, jabón y pólvora. *En el Porfirito solo la industria textil tuvo un gran auge con el surgimiento de pequeñas unidades productivas.*<sup>34</sup>

32 ibidem p. 45

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> ibidem p. 45

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Hilario Barcelata Chávez, Desarrollo de la industria y dependencia económica en México. 1940-1970, ver capítulo I. La industria.

El pulque continúo presente entre finales del siglo XIX e inicios del XX, era la bebida más consumida del centro de México considerada como un alimento básico debido a que el agua en ese entonces era todo menos para beber; la cerveza, el vino y la leche eran demasiados costosos para el consumo<sup>35</sup>, convirtiendo al pulque en una bebida principal en la alimentación.

Rodolfo Ramírez (2018): detalló que existieron cuatro grandes empresas: La Compañía Expendedora de Pulque de la ciudad de México y Apan, Hidalgo; la Compañía Expendedora de Pachuca; la Compañía Realizadora de Pulques, de Orizaba, Tlaxcala y Puebla; y la Compañía Embotelladora de Otumba, Estado de México; además de pequeños productores y mercaderes de la bebida.<sup>36</sup>

Ignacio Torres Aldalid fue el principal beneficiario, considerado como el "Rey del Pulque" poseía haciendas pulqueras, transporte y expendios por toda la ciudad de México generaba ganancias extraordinarias como empresario operador de oligopolio pulquero.<sup>37</sup> Sin embargo todo cambio con el paso de la Revolución.

Cambios políticos y sociales se dieron durante la Revolución Mexicana, en el estallido del conflicto armado, la mayoría de los hacendados salieron huyendo del país, los campesinos formaron parte del ejército representado por carrancistas y obregonistas que a la vez prohibieron el consumo en las tropas.<sup>38</sup> El hundimiento del pulque era casi inevitable con el comienzo de esta nueva fase en la historia de México.

Luchando a favor de un cambio los campesinos pertenecientes a tropas de militares preferían estar sobrios y atentos para la batalla, lo cual provoco que la venta y el consumo de pulque fuera en picada.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Ramírez Rodríguez Rodolfo, La querella por el pulque; auge y ocaso de una industria mexicana, 1890-1930, ver capítulo I. El cenit de la industria pulguera, 1890-1913, Edición 2018.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> ibidem Capítulo I El cenit de la industria pulguera, 1890-1913.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> ibidem Capítulo I El cenit de la industria pulguera, 1890-1913.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> ibidem Capítulo II El declive de la industria pulguera, 1913-1921.

Los gobiernos posrevolucionarios *marcaron el colapso de la industria pulquera al imponer a ésta pesadas cargas fiscales que hicieron más costosa la producciónl.*<sup>39</sup> Con muchos hacendados fuera del país y demasiadas cargas fiscales, el producir pulque fue casi imposible además del hecho de tener en puerta a las refresqueras y cerveceras que con la apertura ferroviaria permitió un rápido desarrollo además de la importación desde Estados Unidos y la instalación de fábricas de hielo.

La cerveza comenzó a tener mucho éxito durante y después de la Revolución, de entre 72 cerveceras (tabla 1)<sup>40</sup> la más destacada por su historia fue la Cervecería Cuauhtémoc de Monterrey (Nuevo León) fundada en 1890, así como su desarrollo y consolidación en los siglos XX y XXI.

Tahla I	. Fábricas de cerve	na en la	renública	mexicana	1899
iabiai	. Fabilicas de ceive	za en ia	republica	illexicalia.	1033.

Entidad	Número de	Producción anual	Porcentaje
Liiuuau	fábricas	(litros)	Forcentaje
Chihuahua	1	6 700 000	38.78
México	2	2 007 800	11.62
Veracruz	23	1 769 876	10.24
Sonora	1	1 500 000	8.68
Nuevo León	1	1 250 000	7.24
Jalisco	2	1 185 400	6.86
Morelos	10	673 176	3.90
San Luis Potosí	2	495 000	2.87
0axaca	2	250 000	1.45
Guanajuato	2	195 400	1.13
Puebla	3	174 528	1.01
Michoacán	14	110 870	0.64
Sinaloa	2	75 000	0.43
Aguascalientes	1	50 000	0.29
Coahuila	1	42 000	0.24
Yucatán	1	41 645	0.24
Chiapas	1	5 000	0.03
Total	72	17 276 195	100.00

Fuente: Anuario Estadístico de la República Mexicana 1899, a cargo de Antonio Peñafiel, núm. 7, Dirección General de Estadística, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1900.

Fuente: Cázares Puente Eduardo, Línea del tiempo: La cervecería Cuauhtémoc y la industrialización del noreste mexicano, 2014. p 6

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> ibidem Capítulo II El declive de la industria pulguera, 1913-1921.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Cázares Puente Eduardo, Línea del tiempo: La cervecería Cuauhtémoc y la industrialización del noreste mexicano, 2014. p 6

La Prohibición en 1920 en Estados Unidos<sup>41</sup> permitió a México una rápida aceleración en la industria cervecera debido a que los norteamericanos cruzaban la frontera con la finalidad de consumir alcohol, un vicio, que las empresas supieron aprovechar para desarrollarse.

Entre estas industrias se encontraban, la Cervecería Estrella (Guadalajara, 1890), Cervecería Moctezuma (Orizaba, 1894), Cervecería Yucateca (Mérida, 1899), Cervecería del Pacifico (española en Mazatlán, 1901), Cervecería Modelo (española en Ciudad de México, 1925), Cervecería del Noroeste (Sonora, 1956), Cervecería de Torreón (Torreón, 1966).

Sin embargo, con el paso de los años y a mediados del siglo XX estas empresas se fueron consolidando entre si hasta lograr únicamente dos grandes grupos cerveceros, Reyna María del Carmen & Krammer Jean-paul (2012):

En 1954 la Cervecería Modelo adquiere la Cervecería Estrella y la Cervecería del Pacífico; en 1960 hace lo mismo con la Cervecería del Noroeste y en 1966 con la Cervecería de Torreón. Por su parte el Grupo Femsa en 1980 adquirió la Cervecería Cuauhtémoc y en 1985 la cervecería Moctezuma convirtiendo se finalmente en Cuauhtémoc-Moctezuma.<sup>42</sup>

Compañías mexicanas que permanecieron produciendo cerveza 100% mexicana por varios años hasta en 2010 cuando Heineken (holandesa) adquirió la Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma permitiendo así la internacionalización de las famosas marcas de bebida Sol y Tecate. En 2012 Anheuser-Busch InBev (belgo-Brasileño) hizo lo mismo con Grupo Modelo marcando un final a las compañías nacidas en México abriendo el camino a un gran número de bebidas internacionales y con ello a la participación de cervezas 100% artesanales.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Autrique Escobar María Teresa Cecilia, La prohibición del alcohol en Estados Unidos y sus efectos en México, 1920-1933, Tesis Doctorado en Historia, UNAM, 2016. p 37-43

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Reyna María del Carmen & Krammer Jean-Paul, Apuntes para la historia de la cerveza en México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012

Grandes empresas que año con año aumentan su capital debido a que el consumo de alcohol en la población va en aumento, los tiempos cambian y su aceptación en las familias es cada vez más ya sean adultos o jóvenes de 14 a 17 años mujeres u hombres el consumo es casi el mismo, incluso los jóvenes han desplazado a los adultos convirtiéndose en los mayores consumidores. En las calles lo normal era ver a personas adultas ingerir alcohol, sin embargo, todo ha cambiado y ahora son los jóvenes quienes siguen esa rutina, pero ¿por qué?

La publicidad como forma de comunicación es en parte la culpable, su papel en las empresas es muy importante, Larousse (2016) *conjunto de estrategias utilizadas en las empresas para dar a conocer sus productos a la sociedad.*<sup>43</sup> En la vida de los consumidores el rol de la publicidad es muy importante ayuda a conocer los productos nuevos y tomar la mejor decisión entre un gran número de productos realizados por diferentes empresas y marcas.

En las grandes cerveceras los medios de comunicación son su principal herramienta, la televisión, radio, periódico, anuncios luminosos, pancartas, son los favoritos para anunciar los productos a la sociedad, con estos medios incitan a las personas a consumir alcohol resultando demasiado sencillo. Desde el comienzo de la industria del cine mexicano mayormente conocida como la "época de oro del cine mexicano" (1935-1950), en las películas se observan actores consumiendo elevadas cantidades de alcohol entre las preferidas se encuentra la cerveza, tequila, wiski, coñac, etc.

El grabar escenas con actores consumiendo alcohol podría interpretarse de dos maneras: 1) la forma de representar las costumbres de las familias de esa época que además de sus caballos, sombreros y pistolas las bebidas alcohólicas formaban parte de su dieta, o 2) la forma de demostrar a la sociedad que consumir alcohol era algo normal, propiciando a que los televidentes imitaran a sus actores favoritos y que para ser como ellos tendrían que consumir demasiado alcohol, beneficiando así a la industria cervecera.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> El pequeño Larousse ilustrado, ediciones Larousse S.A. de C.V., vigésima segunda edición 2016. p 838.

Un arma de doble filo que a la fecha se sigue reproduciendo, en 2009 la ley intento restringir la publicidad de bebidas en televisión abierta, prohibiendo los anuncios hasta después de las 8 de la noche, horario en el cual los niños en teoría deberían estar durmiendo, sin embargo, con el surgimiento de nuevas plataformas de comunicación como YouTube, Facebook, instagram, estos comerciales se hacen presentes en todo momento.

El cine de hoy ha presentado demasiadas mejorías con gráficos impresionantes que muestran las cosas de manera más nítida, en funciones para adultos y jóvenes los comerciales de bebidas permanecen y con las mejoras en gráficos hacen que realmente el público desee una de ellas. En las cintas, los actores continúan representando el consumo de una manera tan natural, que en verdad parece funcionarles para mantener una relación social más fluida, cabe resaltar que el consumo de marihuana también se hace presente en las películas.

En videos musicales pasa exactamente lo mismo, y en un intento de copiar al artista por moda, por las actitudes que le otorga la bebida, los jóvenes caen en el juego y desde temprana edad experimenta con el alcohol, los padres de familia lo toman como algo normal porque a la vez viven segados por la publicidad y la moda.

En el reporte de alcohol de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017, demuestra que el consumo de alcohol entre los jóvenes mexicano comienza a la edad de 16 años, los estados de Querétaro y Tlaxcala son los que presentan un mayor consumo en los menores de edad<sup>44</sup>, en las zonas marginadas de la Ciudad de México también se puede apreciar la venta de bebidas alcohólicas a menores en la edad de secundaria y preparatoria.

En el último par de años, aumento el número de puestos ambulantes vendedores de la famosa "Michelada" (bebida mexicana que se prepara con cerveza acompañada de jugo de limón, sal, y una mezcla de salsas) en los tianguis y locales improvisados entre las calles.

36

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup>Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 – 2017. Ver pags. 45-81.

Lugares en donde no se requiere presentar una identificación oficial que acredite la mayoría de edad para consumo de alcohol. Acompañados de buena música, mesas para convivir y precios bastante accesibles lo convierten en el sitio ideal para los jóvenes de secundaria y preparatoria.

Operan por encima de la ley, no obedeciendo reglamentos, normas y leyes que controlan la venta y consumo de alcohol, las autoridades hasta el momento no han hecho absolutamente nada para controlar este tipo de establecimientos ilegales que se encuentran regados en las zonas más marginadas en todo el país principalmente en mercados nocturnos.

El consumo de alcohol per cápita en *personas entre 18 y 29 años es de 7.9 litros de alcohol, mientras que de 15 a 17 años 5.9 litros<sup>45</sup>*, jóvenes que aún no han cumplido con la mayoría de edad que casi igualan la cantidad consumida por los adultos.

Entre las familias principalmente los padres toleran esta clase de comportamiento en los hijos, en la mayoría de los casos son los padres las primeras personas en invitar a los hijos a temprana edad a probar el alcohol, exigiendo en un tono violento por el abuso de bebidas, los hijos aceptan siendo incapaces de dimensionar la enorme cantidad de consecuencias que implica el consumir alcohol de una manera descontrolada, irresponsable y a temprana edad.

Desde la conquista española tenían en claro que el consumo excesivo de alcohol repercutía en consecuencias muy graves para la sociedad, *las autoridades* españolas consideraban a las bebidas alcohólicas y a la embriaguez como el origen de los delitos entre la sociedad, ya fueran robos, homicidios, riñas, adulterios, violaciones e idolatrías<sup>46</sup>, misma razón por la cual inician con las restricciones a la producción, venta y consumo de alcohol.<sup>47</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup>Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 – 2017, ver p. 53-61

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup>De la Portillo Romero José Abel, Tesis: El problema de la embriaguez en la ciudad de México y sus alrededores durante el siglo XVIII, ver capitulo II: El consumo de bebidas alcohólicas y sus malas consecuencias. p 39-54.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> ibidem, Capitulo II: El consumo de bebidas alcohólicas y sus malas consecuencias p 39-54.

Actualmente el abuso de alcohol continúa causando estragos en la sociedad considerándose como un problema de salud pública, en las familias es uno de los culpables de generar rupturas (divorcios). La violencia familiar mayormente es causada por el padre que al regresar a casa en un estado de ebriedad alto genera altercados que no solo terminan en palabras sino también en provocaciones físicas ya sea con la madre o con los hijos, contadas son las veces que finalizan en tragedias.

Los divorcios causados por el alcoholismo son un grave problema que no solo repercute en los padres, lo hace sobre todo en los hijos menores, tanto a la madre como al padre para concluir con el sufrimiento de ambos se les hace fácil dar por finalizado el matrimonio, sin embargo, no se dan cuenta que los hijos recienten aún más la separación, dañando la vida de lo que pudo ser un niño normal.

Para un niño lo normal en su vida es crecer con ambos padres, de lo contrario puede generar un descontrol en su vida, la mayoría de las veces sin esa figura paterna imitan el comportamiento del padre embriagándose o drogándose para contrarrestar el sufrimiento, repitiendo el mismo ciclo.

Las riñas callejeras son otras de las causas del alcoholismo, normalmente se dan después de unos cuantos tragos de alcohol entre un grupo de personas, la bebida genera una serie de emociones que otorgan ese impulso extra que da valor para comenzar una pelea, sin tener control de uno mismo por los efectos del alcohol estas peleas pueden terminar con heridas graves.

El portar un arma de fuego hoy en día es bastante cotidiano entre la población, tanto jóvenes como adultos las esconden entre sus prendas, viviendo con la idea de utilizarla en cualquier momento, para defender su vida de un robo, un altercado o para divertirse, bajo los efectos del alcohol se pierde el control y les resulta demasiado sencillo utilizarla en cualquier pelea por muy insignificante que sea, solo basta con apuntar y accionar del gatillo para terminar con la vida de una o varias personas. Añadiendo el homicidio como otra de las causas producidas por el efecto de la embriaguez.

En los datos recabados por el Servicio Forense en México (2004-2015) señalan que en un 67.9% de las muertes está involucrado el alcohol<sup>48</sup>

9.8 Tipo de indicador

Proceso

Número de resultados de las pruebas de alcohol realizadas a cadáveres que ingresaron en el INCIFO, por sexo

Número de resultados de las pruebas de alcohol realizadas a cadáveres que ingresaron en el INCIFO, por sexo, 2004-2015

Año	Positivos			Negativos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2004	681	50	731	1,401	301	1,702
2005	764	55	819	1,521	402	1,923
2006	652	59	711	1,380	346	1,726
2007	851	80	931	1,615	412	2,027
2008	704	67	771	1,073	291	1,364
2009	738	68	806	1,475	350	1,825
2010	810	84	894	1,148	301	1,449
2011	801	63	864	779	205	984
2012	738	62	800	1,386	348	1,734
2013	763	92	855	1,292	304	1,596
2014	597	51	648	942	262	1,204
2015	7 <del>4</del> 2	75	817	1,738	460	2,198

Fuente: Estadísticas del Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO) 2004 – 2015

Una persona en estado de ebriedad al volante es lo bastante peligrosa como para ponerle fin a su vida y la de terceros debido a la pérdida de control sobre los movimientos corporales que recaen en una mala conducción del vehículo automotor poniendo en peligro la vida de muchas personas.

Los esfuerzos de las autoridades por controlar estas situaciones de peligro parecen tener menos resultados, la venta permitida de alcohol en un horario establecido en los *diferentes giros (vecinal, zonal y de bajo impacto)*<sup>49</sup> y los alcoholímetros que gracias a las nuevas aplicaciones de GPS como Waze y Google maps fácilmente se libran al mostrar la ubicación exacta permitiendo el cambiando de ruta.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Estadísticas del Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO) 2004 – 2015.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Revisar: Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal 2017.

Los problemas ligados al consumo de alcohol y sus consecuencias sociales son sumamente amplias, el gobierno y las autoridades buscan la manera de mitigar este consumo y frenar las causas de salud pública que implica.

El gobierno participa para erradicar la producción, venta y consumo en la población, el surgimiento del *Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) con el siguiente porcentaje de impuesto fue una de las medidas*<sup>50</sup>:

- I. En la enajenación o, en su caso, en la importación de los siguientes bienes:
  - A) Bebidas con contenido alcohólico y cerveza:

    - 3. Con una graduación alcohólica de más de 20°G.L ......53%

Fuente: Ley del impuesto especial sobre producción y servicios, 2016 p 2

Este impuesto en la ley se estableció para todas las bebidas que fueran producidas con contenido de alcohol a partir de los 3°GL.<sup>51</sup>

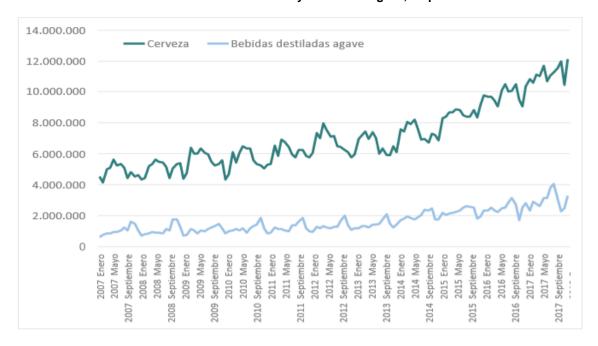
I Bebidas con contenido alcohólico, las bebidas alcohólicas y las bebidas refrescantes, de acuerdo con lo siguiente: a) Bebidas alcohólicas, las que a la temperatura de 15° centígrados tengan una graduación alcohólica de más de 3°G.L., hasta 55°G.L., incluyendo el aguardiente y a los concentrados de bebidas alcohólicas aun cuando tengan una graduación alcohólica mayor. b) Bebidas refrescantes, las elaboradas con un mínimo de 50% a base de vino de mesa, producto de la fermentación natural de frutas, pudiéndose adicionar agua, bióxido de carbono o agua carbonatada, jugo de frutas, extracto de frutas, aceites esenciales, ácido cítrico, azúcar, ácido benzoico o ácido sórbico o sus sales como conservadores, así como aquéllas que se elaboran de destilados alcohólicos diversos de los antes señalados.

- II. Cerveza, la bebida fermentada, elaborada con malta de cebada, lúpulo, levadura y agua o con infusiones de cualquier semilla farinácea procedente de gramíneas o leguminosas, raíces o frutos feculentos o azúcares como adjuntos de la malta, con adición de lúpulo o sucedáneos de éste.
- III. Bebidas alcohólicas a granel, las que se encuentren envasadas en recipientes cuya capacidad exceda a 5,000 mililitros.
- IV. Marbete, el signo distintivo de control fiscal y sanitario, que se adhiere a los envases que contengan bebidas alcohólicas con capacidad que no exceda de 5,000 mililitros.
- V. Precinto, el signo distintivo de control fiscal y sanitario, que se adhiere a los recipientes que contengan bebidas alcohólicas con capacidad que exceda a 5,000 mililitros.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Revisar Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Ibidem, Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

Con altos porcentajes, el impuesto no ha impactado en un menor consumo, Grafica 2 y 3: Farfán Mares Gabriel, ventas de cerveza y destilados (2018):



Grafica 2: Valor de ventas cerveza y destilados agave, mdp corrientes.

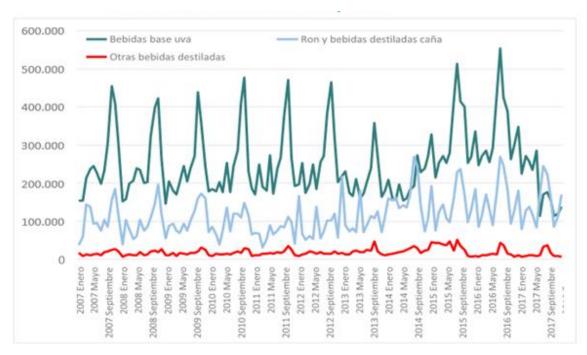
Fuente: Farfán Mares Gabriel: Análisis de la política de ingresos tributarios y no tributarios para bebidas alcohólicas en México en los gobiernos federal, estatal y municipios con un enfoque de salud pública, 2018.

Año con año el consumo de alcohol principalmente de cerveza crece, a pesar de los IESP no se ha logrado frenar a tan problemática bebida, *en 2017 se logró recaudar 14 mil 958 millones de pesos*<sup>52</sup> incluidas las importaciones, una enorme cantidad que incluso la Secretaria de Hacienda esperaba un mucho más por los altos índices de consumo, sin embargo debido al mercado informal de bebidas alcohólicas se calcula una pérdida fiscal que ronda en el *60% de las ventas totales del sector incluidas las importaciones.*<sup>53</sup> Gran porcentaje que Farfán Mares (2018) lo explica como un *estancamiento en el sentido opuesto al avance de las ventas debido al crecimiento informal y al surgimiento de bebidas con precios bajos.*<sup>54</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Datos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público 2017.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Farfán Mares Gabriel, Análisis de la política de ingresos tributarios y no tributarios para bebidas alcohólicas en México en los Gobiernos federal, estatal y municipios con un enfoque de salud pública 2018.



Grafica 3: Valor de ventas bebidas de uva ron y destilados caña y otros destilados (miles de millones de pesos)

Fuente: Farfán Mares Gabriel: Análisis de la política de ingresos tributarios y no tributarios para bebidas alcohólicas en México en los gobiernos federal, estatal y municipios con un enfoque de salud pública, 2018

En ambas graficas se observa un comportamiento de crecimiento en las variables a partir del mes de septiembre de cada año, indicando que México es un país consumista de temporada por sus festividades anuales. Cada vez que se acerca una fecha emblemática la población incrementa su consumo de bebidas, tendencia que inicia en el mes de septiembre con la celebración de independencia hasta la conclusión y llegada del nuevo año.

Así es México, un país lleno de creencias y de costumbres que por más medidas, impuestos y leyes que implemente el gobierno para erradicar a estas bebidas, el mexicano continuará con su consumo, inclusive lo aumentará en los siguientes años, es una nueva era en donde no solo los adultos también los jóvenes comienzan a influirse por la bebida desde temprana edad como una manera de olvidar malos ratos o para crear unos nuevos socializando con amigos, familiares, personas de negocios, con el resto del mundo, conductas que seguirán cambiando con la llegada de nuevas bebidas, modas y tecnologías.

El consumo de alcohol puede considerarse como un vicio entre los mexicanos, a tal punto que no importará las consecuencias y trastornos a la salud, Martinez M. (2004):

#### Trastornos Asociados al Consumo de Alcohol

### A) Sistema Nervioso:

- Intoxicación aguda.
- Amnesia temporal ("blackouts").
- Trastornos del sueño.
- Neuropatía periférica por déficit de tiamina Síndrome de Wernicke y Korsakoff (trastornos amnésicos inducidos por el alcohol).
- Degeneración cerebelosa (1% de los alcohólicos con desnutrición).
- Alteraciones cognitivas graves y alucinaciones F) Alteraciones genitourinarias:
- Apnea obstructiva del sueño.

### B) Aparato Digestivo:

- Esofagitis y gastritis, síndrome de Mallory-Weiss debido a vómitos repetidos.
- Varices esofágicas por hipertensión portal.
- Hemorragias duodenales y diarreas.
- Pancreatitis aguda o crónica.
- Esteatosis hepática, hepatitis alcohólica y cirrosis.
- C) Cáncer: El alcohol es fundamentalmente un cocarcinógeno. Las zonas más frecuentemente afectadas son la cabeza y cuello, esófago, cardias, hígado, páncreas, mama y colorectal.

### D) Sangre:

- Anemia macrocítica.
- Aumento o disminución de granulocitos y alteración de su función.
- Trombocitopenia.

#### E) Cardiovascular:

- Aumento de HDL y disminución de la tensión arterial a pequeñas dosis de alcohol.
- Hipertensión arterial a dosis mayores.
- Miocardiopatía.
- Ictus hemorrágicos (sobre todo en las 24 horas tras consumo excesivo).
- Incremento del riesgo de infarto de miocardio.
- Arritmias de fin de semana.

- Atrofia testicular, amenorrea, infertilidad.
- Problemas durante el embarazo (un 14% de las mujeres continúan bebiendo alcohol durante el embarazo, elevando con ello el riesgo de abortos espontáneos o la aparición del llamado "síndrome alcohólico fetal": retraso del crecimiento, deformidades faciales y disfunción del SNC).

### G) Trastornos mentales y neurológicos

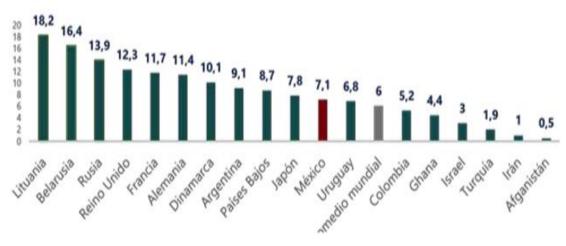
- Aumento de comportamiento violento v/o arriesgado.
- Depresión
- Ansiedad
- Estrés
- Alteración de la memoria
- Ideación e intento suicida
- Trastornos de la respuesta sexual
- Trastornos de personalidad

Fuente: Martínez M. A., Alcohol y salud pública, Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Universidad de Navarra, 2004.

El mexicano como ser pensante entiende las consecuencias, sin embargo, continuará con el consumo de alcohol tal y como lo ha hecho desde la época prehispánica, como parte de su cultura y su alimentación, hasta el final de sus días, la única forma de erradicarlo es uno mismo al tener autocontrol al ingerirlo de vez en cuando sin perder la idea de su capacidad de destrucción del cuerpo humano.

En el entorno internacional México se ubica entre uno de los mayores consumidores de bebidas en el mundo, además de su alta experiencia en la preparación de fermentados y destilados.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ubica a México por arriba del promedio mundial en el *consumo de bebidas alcohólicas en litros per cápita con un 7.1 litros.*<sup>55</sup>



Grafica 4: Consumo de bebidas alcohólicas en litros per cápita, 2016

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), 2016.

México se ha convertido en un gran exportador en la industria de bebidas las más importantes Tequila y Mezcal, ambos cuentan con una amplia variedad de marcas productoras de estos destilados, resaltando por su elaboración 100% natural y artesanal, son enviados a más de 42 países siendo Estados Unidos, Chile y España los principales.

Con datos del Sistema de Cuentas Nacionales, las importaciones de estas bebidas (principalmente de vinos y licores) pasaron *de 9 mil a 19 mil millones de pesos entre 2010 y 2017*<sup>56</sup> un incrementando sorpréndete de más del 210% en los 7 años.

Una industria demasiado curiosa que a la vez parece hacer feliz a las personas pero que lentamente deteriora la salud de las mismas y pese a los esfuerzos por erradicar la producción, venta y consumo desde el siglo XVI, en pleno siglo XXI no se nota su deterioro es todo lo contrario se desarrolla aún más siglo tras siglo.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Reporte de consumo de bebidas alcohólicas en litros per cápita, 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Sistema Nacional de Cuentas, serie anual detallada, 2003.

# Capítulo III.II: Consumo de tabaco y sus efectos en la salud y la sociedad

La historia del consumo de tabaco en América comienza en la época prehispánica mucho antes de la conquista española, los antepasados llamaban a esta planta "Yetl" o "Picietl"<sup>57</sup> utilizada principalmente en ritos, manifestaciones religiosas y ceremonias medicinales.

Los expertos afirman el origen de esta plana en la zona andina (Perú y Ecuador) y se cree que fue esparcida por América y el caribe hacia 2000 años antes de Cristo.

Los aztecas ofrendaban a sus dioses con tabaco, suponían que el humo era del agrado de los dioses que además quemaban junto con otras esencias aromáticas, especialmente el día 1 pedernal festival de Hutzilopochtli.<sup>58</sup>

Contaban con una gran variedad de mezclas que utilizaban dependiendo de las necesidades del ritual. Los chamanes eran los encargados de elegir las mezclas en cada ocasión espiritual, ellos creían que las plantas de las distintas regiones eran creadas por los espíritus de la naturaleza para satisfacer las necesidades específicas de las personas.<sup>59</sup>

Los nativos dedicados a la agricultura en épocas de sequía y vientos fuertes *hacían* un llamado a las nubes para que regaran sus milpas y alejaran los malos vientos, exponiendo al fuego tabaco junto con hojas de maíz<sup>60</sup>, de esta forma aseguraban lluvias para toda la temporada hasta la cosecha además de alejar los terribles vientos que azotaban sus tierras arruinando sus siembras.

También creían que el olor a tabaco quemado alejaba de sus tierras a los *malos* espíritus como duendes y seres míticos que rondaban en las montañas.<sup>61</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Hernández Francisco, Historia natural de la Nueva España 1571-1577, México, UNAM, 1959 Vol. 1, p 80-85 <sup>58</sup> Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup>Gabriel Marianne, El uso ritual de alcohol, tabaco, cacao e incienso en las ceremonias agrarias de los mayas yucatecos contemporáneos, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY, p 173

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Ibidem

En la medicina, los indígenas utilizaban la planta de tabaco para *aliviar dolores* musculares y de dientes, controlar ataques de asma, fiebre, problemas nerviosos, convulsiones, enfermedades intestinales, de la piel, para tratar mordeduras de animales entre otros padecimientos graves<sup>62</sup>, los nativos le atribuían poderes místicos a esta planta por su capacidad de curación.

En el ámbito social, el inhalar tabaco era una forma de expresar una sólida relación entre los pueblos indígenas, después de una guerra tribal, fumar y pasar la pipa de la paz era una forma de crear una unión y de dejar ir las diferencias<sup>63</sup>, al inhalar el mismo humo se mezclaban e integraban las energías positivas de la alianza.

Sin duda, para los antepasados prehispánicos el uso del tabaco era muy importante en su vida diaria, no lo representaban como algo dañino para la salud humana como se sabe actualmente que es causante de muchas enfermedades respiratorias además del cáncer, ellos debido a sus costumbres y creencias lo veían como algo bueno el cual obtenían fácilmente de la naturaleza.

El hecho de obtener algún producto directamente de la tierra para los antepasados significaba que los propios dioses lo habían dejado en su camino con algún propósito el cual ellos debían descubrir.

Con el tiempo le asignaron un propósito relacionado a la salud y a sus creencias religiosas, era utilizado por los chamanes como una especie de magia que proporcionaba el beneficio de la curación y la sanación además desde ser un medio para comunicarse con sus dioses y alejar espíritus malignos.

Los cambios al igual con el alcohol se dieron con la conquista española, ejércitos que arribaron directamente a esclavizar a los indígenas, expropiar sus recursos, robar sus tierras y sobre todo a cambiar las costumbres nativas.

<sup>63</sup>Gabriel Marianne, El uso ritual de alcohol, tabaco, cacao e incienso en las ceremonias agrarias de los mayas yucatecos contemporáneos, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY, p 182

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Krupp Marcus Abraham, Diagnóstico clínico y tratamiento, 19 edición, Manual moderno, México, 1984. p 209-242

La primera vez que los conquistadores se percataron del consumo de tabaco entre los nativos fue tras el descubrimiento de América por Cristóbal Colon en 1492, en una expedición a orillas del rio Caunzu en Cuba, dirigida por el marino Rodrigo de Xerez tripulante de la Santa María, Roselly de Lorgues (1858):

"Xerez observó con sorpresa a los nativos exhalar por boca y nariz un humo de toque dulce y agradable a través de una especie de mosquetones (pipas de barro) hechos de lo que parecía papel seco del cual primero chupaban con deleite, sin quemarse las entrañas, que parecía cosa de magia "64"

"Hombres chimenea" fue el nombre que Xerez dio a los indígenas por su extraña costumbre de inhalar humo y por el uso ceremonial que le daban a esa planta de hojas con poderes mágicos (tabaco) que además era utilizado como fármaco.

A su regreso a España en 1493, Xerez se había convertido en un apasionado por el consumo del tabaco, decidió empacar un poco para utilizarlo en casa, habito que aterrorizo a los vecinos quienes consideraban un acto del diablo al verlo exhalar humo por la boca, por tal motivo *fue condenado a seis años de presión por escandalizar a las multitudes.* 66

Sin embargo, fue un castigo inoportuno, la adicción al consumo del tabaco entre la población apenas iniciaba, *a principios del siglo XVI los españoles introdujeron esta planta a Europa para su cultivo*<sup>67</sup>, esparciéndose principalmente en la península ibérica, más tarde a Francia e Inglaterra.

Rápidamente fue aceptada por las culturas europeas, utilizada para controlar *más* de 36 enfermedades incluidas el dolor de muela e incluso cáncer.<sup>68</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Roselly de Lorgues, Historia de Cristóbal Colon y de sus viajes, segunda edición, Editor Eduardo Gautier, 1858, Ver tomo 1.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Ibidem

<sup>66</sup> Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Jean Louis Brau, Historia de las drogas, Bruguesa S.A., España, 1974, p159-166

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Ibidem

En la época del virreinato el mercado tabacalero era existente, tanto productores e intermediaros interactuaban para hacer llegar el cigarro a los consumidores, el estado de Veracruz era la principal zona productora del mejor tabaco de toda la nueva España, responsable de abastecer la tercera parte de toda la demanda, generando empleo a más de 15 mil trabajadores.<sup>69</sup>

Desde 1731 la administración por la venta del tabaco pasó a estar controlada por la Real Hacienda<sup>70</sup>, siendo una de las mayores fuentes de ingresos y riquezas para la colonia, en un intento de monopolizar la producción la Corona estableció la Real renta del tabaco con el objetivo de obtener más beneficios exclusivamente por la vía del abastecimiento del mercado interno<sup>71</sup>, bajo las siguientes medias:

"Prohibición de la siembra; se prohíbe la siembra de la planta en todo el territorio de la Nueva España, únicamente en las zonas de Orizaba, Córdoba, Teuxitlan (Puebla) y Zongolica (Veracruz). Prohibición en la elaboración y venta libre de puros y cigarros. La asignación de las condiciones de siembra y la fijación los precios finales".<sup>72</sup>

El "estanco del tabaco"<sup>73</sup> fue el nombre que se le dio a la historia de las prácticas monopólicas del tabaco en la Nueva España, las fábricas de tabaco controladas por la Corona se consideraban como las unidades manufactureras y comerciales más importantes del Estado borbónico en el virreinato<sup>74</sup> debido a la enorme cantidad de ingresos económicos que recolectaban anualmente, además de su importante capacidad de producción y gran cantidad de empleos que generaban y ofrecían a la población.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Página web, tabacopedia.com: <a href="https://tabacopedia.com/es/tabacos-por-el-mundo/america/mexico//#">https://tabacopedia.com/es/tabacos-por-el-mundo/america/mexico//#</a>

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Comín Comín Francisco, Los monopolios fiscales en Aceña y Comín, Historia de la empresa pública en España, 1991, p 140-174

<sup>71</sup> Página web, tabacopedia.com: https://tabacopedia.com/es/tabacos-por-el-mundo/america/mexico//#\_

<sup>72</sup> Ibidem

Marichal Carlos, Ensayo: "Una empresa transatlántica del siglo XVIII: el Monopolio del tabaco en Nueva España, cuba y España, El Colegio de México, México, 2006, p 15

<sup>74</sup> Ibidem

La Real Hacienda controlada por la Corona mantenía en su poder el monopolio de cigarros en todo el país, en 1766 se cancelaron los permisos a fábricas y talleres particulares<sup>75</sup> que se dedicaban a elaborar y vender tabaco por cuenta propia, la Real Fábrica de Puros y Cigarros de México para 1769 era la única encargada de abastecer la totalidad de la demanda<sup>76</sup> con su amplia variedad de sucursales en Guadalajara, Puebla, Querétaro, Oaxaca y Orizaba.

La aplicación de estas medidas monopólicas afecto económicamente a pequeñas familias productoras que obtenían sus ingresos de esta actividad, obligándose a trabajar en las fábricas de la Real Hacienda bajo horarios establecidos y reglas que solo les permitían involucrase en ciertos procesos de la elaboración.

Por muchos años la Corona mantuvo prácticas monopólicas en una gran variedad de productos que le redituaban enormes ganancias, se producían *más de 5 millones de pesos de ingresos netos anuales para la Real Hacienda, de los cuales más del 60% provenía de la fabricación y venta de tabacos en sus diversas formas<sup>77</sup>, es decir más de 3 millones de pesos eran solamente por la práctica monopólica del tabaco.* 

La Corona salvaguardó demasiado el monopolio del tabaco debido a la enorme cantidad de ganancias que le servían para mantener y cubrir los gastos reales, sin embargo, el imperio del tabaco llegó a su apogeo y comenzó a disminuir en la década de 1790 debido a incrementos en los costos de los insumos principalmente los provenientes de España.<sup>78</sup> Las ventas permanecían pero era casi imposible solventar los gastos de producción (grafica 5), surgiendo un incremento del 200%.<sup>79</sup>

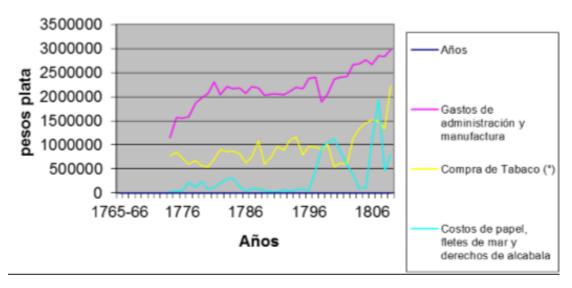
<sup>75</sup> Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Florescano Enrique y Menegus Margarita, La época de las reformas borbónicas en la historia general de México, el Colegio de México, 2000, p 370-380

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Deans Smith Susan, Buarecrats, planters and Workers: The making of the tabacco monopoly in Bourbon Mexico, Edit Austin, University of Texas, 1992, p 50-110

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Hernández Palomo José Jesús, La renta del pulque en Nueva España 1663-1810, Sevilla, Escuela de Estudios Nuevo Hispanoamericanos, 1980, p 325-330



Grafica 5: Renta del Tabaco en la Nueva España 1765-1809

Fuente: Carlos Marichal, Ensayo: "Una empresa transatlántica del siglo XVIII: el Monopolio del tabaco en Nueva España, cuba y España, El Colegio de México, México, 2006, p 22

Al igual que el alcohol, el tabaco era un vicio enorme entre la población indígena, la Corona aprovecho ambos productos para obtener beneficios considerables durante décadas debido a que sabía que los indígenas estaban dispuestos a gastar una parte considerable de sus ingresos para acceder a ambos productos sin importar el incremento en los precios de hasta el 200%.

En el México independiente esta costumbre horrenda del uso de tabaco continuaba presente en todas las clases sociales, desde el más pobre hasta el más adinerado, el vicio de fumar era habitual entre hombres y mujeres se daba generalmente en espacios cerrados y era considerado como una manera de sociabilizar<sup>80</sup> al reflejar clase, elegancia y madurez.

El final del monopolio Colonial se dio en la primera mitad del siglo XIX, *el 11 de mayo de 1822 por el primer Congreso*<sup>81</sup>, lo que significaba para los indígenas independencia *y liberación a las cargas monopólicas impuestas por la Corona.*<sup>82</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Calderón de la Barca Fanny, La vida en México: Leer Carta XI, México, Edit. Porrúa S.A. de C.V., 2003, p 92

Amparo Ros María, El tabaco: del monopolio Colonial a la manufactura porfiriana, Archivo en PDF, p 57-69,
 link: <a href="https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias">https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias</a> 29 57-70.pdf
 lbídem

Sin embargo, el control de la industria tabacalera continuaba en manos del Estado Mexicano, repartido entre los estados era utilizado para afianzar gastos generales, deudas y movimientos militares<sup>83</sup>, en 1830 se generó la privatización del tabaco bajo un contrato de arrendamiento en el cual el gobierno cedía el monopolio de la producción a empresarios a cambio de recibir una renta mensual<sup>84</sup>, para cubrir su endeudamiento interno y externo.

La renta del tabaco permaneció por un largo periodo hasta que los abusos por parte de los empresarios al exigir condiciones claramente desventajosas para el gobierno obligaron a dar por terminada los contratos de renta y declarar libre el cultivo, producción y venta de tabaco *en toda la república el 21 de enero de 1856*85

Una vez liberado, los mecanismos de recaudación por parte del gobierno fueron fiscales, en 1861 se pretendió un impuesto del 50% consistente en un sello que debía ostentar toda caja de puros y cigarros<sup>86</sup> distribuida en todo el país.

El crecimiento de la industria se inició en el periodo de 1880 a 1900, Amparo Ros María:

En el periodo 1880-1900 surgieron muchas fábricas. Paralelamente a este crecimiento, se inició un proceso de concentración acompañado de un aumento en la productividad. En 1898, en la Ciudad de México, había 43 fábricas que producían anualmente 142 millones 741 mil cajetillas de cigarros. En 1910 se habían reducido a 14 el número de fábricas, con una producción de 278 millones 763 mil cajetillas.<sup>87</sup>

La producción increíblemente había aumentado al 100% gracias a las nuevas formas de manufacturación y al vicio existente en la población.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Amparo Ros María, El tabaco: del monopolio Colonial a la manufactura porfiriana, Archivo en PDF, p 57-69, link: <a href="https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias">https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias</a> 29 57-70.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Ibídem

<sup>85</sup> Ibídem

<sup>86</sup> Ibídem

<sup>87</sup> Ibídem

El capital extranjero fue uno de los causantes del cierre de numerosas empresas familiares que no competían con las modernas fábricas mecanizadas productoras que cambiaron la producción tradicional envuelto en hoja de maíz o papel a cigarros engargolados industrialmente.<sup>88</sup>

Al final del siglo XIX, las empresas más importantes permanecían en la Ciudad de México concentrando el 50% de la producción, El Buen Tono (capital francés y mexicano), La Tabacalera Mexicana y La Cigarrera Mexicana (Acciones del Buen Tono).<sup>89</sup> La producción del tabaco fue considerada como una importante rama en la economía.

En resumen, a partir de su descubrimiento a lo largo de los años cada una de las civilizaciones la utilizó a su conveniencia, los primeros en hacerlo fueron los antepasados prehispánicos, quienes encontrando en ella una forma milagrosa con poderes mágicos que les permitía hablar con sus dioses además de aliviar malestares del cuerpo y alejar criaturas malignas.

Con la conquista, se aprovechó para enviarse a Europa como una nueva planta descubierta en América que lejos de combatir enfermedades era utilizada como vicio por su olor tan dulce y relajante.

Los españoles se percataron de la increíble adicción de la planta entre los indígenas y decidieron monopolizar la producción y venta a través de la Real Hacienda, los recursos obtenidos eran enviados a la Corona.

En el México independiente el monopolio pasó de manos de la Corona a monos del estado mexicano quien conservo el monopolio entre los estados productores hasta su privatización a cambio de una renta mensual.

El estado mexicano debido a constantes abusos por parte de los empresarios dio por terminada la práctica monopólica en 1856, bajo un impuesto fiscal del 50%.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> Amparo Ros María, El tabaco: del monopolio Colonial a la manufactura porfiriana, Archivo en PDF, p 57-69, link: <a href="https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias\_29\_57-70.pdf">https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias\_29\_57-70.pdf</a>

<sup>89</sup> Ibídem

El tabaquismo es la principal causa de muerte prevenible en el mundo, actualmente causa seis millones de defunciones<sup>90</sup>, por lo que su atención constituye una prioridad para los gobiernos de todas las naciones, el 25% población de 12 a 65 años es fumadora activa.

La muerte por tabaquismo es una de las más horribles, lentamente las partículas cancerígenas van deteriorando el sistema respiratorio afectando principalmente a los pulmones, garganta, esófago, cuello y cabeza obligando al paciente a permanecer conectado a un tanque de oxígeno hasta sus últimos días. Sin embargo, es una de las muertes que más se pueden prevenir y los consumidores continúan ignorando este problema de salud.

Con forme pasan los años, las siguientes generaciones de jóvenes consumidores crece y con ellos nuevas tendencias de comercialización y consumo, obligando a los productores a reinventar y hacer cambios excéntricos en sus productos, desde cabios estéticos en las cajetillas y cigarros hasta la creación de nuevas esencias y sabores, con el único propósito de continuar vendiendo sin importar la salud del consumidor.

El consumo de tabaco continúa siendo aceptado en la sociedad, en él se refleja cierta madurez en las personas, un estilo de vida, además de brinda una gran oportunidad para socializar entre los fumadores.

A la fecha, se han creado nuevos reglamentos dentro de la sociedad para excluir a los fumadores activos de los pasivos logrando crear un impacto significativo en la salud pública. Sin embargo, el consumo ha pasado a ser más una necesidad entre los consumidores.

# Capitulo III. III: Impacto en la economía mexicana por la producción y venta de alcohol y tabaco.

<sup>90</sup>Secretaria de Salud, Comisión Nacional contra las Adiciones, Encuesta global de tabaquismo en adultos México 2015, , Mexico 2016, pag 12 En México el consumo de alcohol entre la población se ha convertido en algo cotidiano, tan cotidiano que muy bien le quedarían las palabras "ritual de la amistad", en donde las familias y especialmente amigos se reúnen para llevar a cabo este consumo, acompañado de buena música, platica y bromas. Los lugares preferidos entre las personas son los bares, centros nocturnos (antros), restaurantes, hogares e incluso en la calle, cualquier lugar se presta.

Es tanta la necesidad de las personas de consumir alcohol que la OCDE ubicó a México por arriba del promedio mundial en el consumo de bebidas alcohólicas per cápita con 7.1 litros<sup>91</sup>, lamentablemente el consumo inicia desde una edad temprana de 15 a 17 años (5.9 litros per cápita) y de 18 a 29 años y más (7.9 litros per cápita).<sup>92</sup>

En las últimas décadas, la producción de tequila en México se ha multiplicado en un 94%, es decir pasaron de ser 104 millones de litros en 1995 a cerca de 352 millones de litros en 2019.<sup>93</sup>

Esta bebida altamente popular y representativa en la cultura mexicana va en aumento, no solo en México, sino alrededor del mundo *en países europeos como* Alemania, Francia y España siendo Estados Unidos el líder en el consumo del tequila mexicano.<sup>94</sup>

Conforme pasan los años las bebidas alcohólicas son cada vez más aceptadas en la sociedad, este ejemplo se muestra directamente en los hogares, no existe miembro alguno en la familia que no consuma este tipo de bebidas y ¿por qué?, porqué son los propios padres o familiares cercanos que incitan a los jóvenes a beber desde temprana edad, como símbolo de crecimiento, los jóvenes tan vulnerables caen en él sin alcanzar a comprender los riesgos que en un futuro pudieran ocasionar.

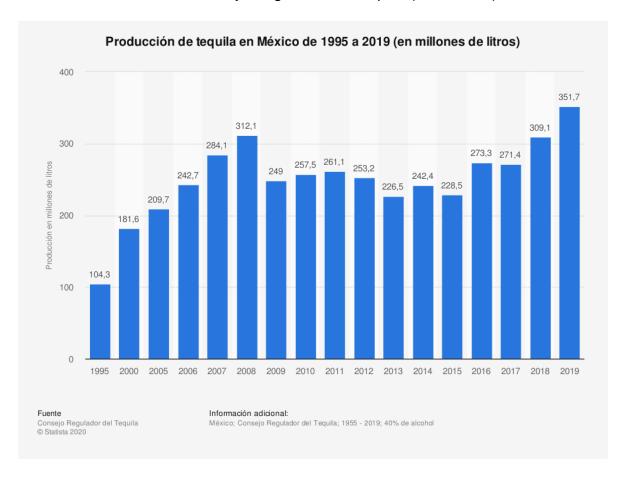
<sup>&</sup>lt;sup>91</sup>Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Reporte de consumo de bebidas alcohólicas en litros per cápita, 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup>Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 – 2017, ver p. 53-61

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup>Consejo Regulador de Tequila; 1955-2019.

<sup>94</sup>lbidem

En la siguiente grafica se muestra el aumento de la producción de tequila en México en las últimas décadas: *Consejo Regulador de Tequila (1955-2019)* 



El aumento de la producción del tequila, refleja también el consumo en la población, es decir, se reflejan los 352 millones de litros de tequila que la población mexicana consumió en 2019.

Suma considerablemente grande que en realidad no se sabe que tanto impacta a la economía. Es verdad, que la industria de bebidas alcohólicas es bastante grande y ayuda a miles de familias con empleos, pero de alguna forma guarda un lado sombrío; son bebidas altamente dañinas para la salud, cientos de personas mueren cada año por accidentes causados por el consumo de alcohol y por las propias enfermedades que desencadenan un consumo excesivo.

Desde 1980 a la fecha, el gobierno de México implementa medidas que controlen el consumo excesivo y ayuden a reducir la carga en el sector salud. El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), es un impuesto que se paga por la producción y venta o importación de alcoholes, cerveza, gasolinas y tabaco bajo los argumentos para inhibir el consumo, reducir la obesidad o inclusive como combate a la desnutrición.<sup>95</sup>

La producción de cerveza y bebidas alcohólicas, entre 2000 y 2017, obtuvo un crecimiento medio anual de 3.5 por ciento, en 2018 alcanzó 11.3 millones de toneladas, con un valor de 549 mil 409 millones de pesos, representando un 1.5 por ciento del PIB del sector bebidas<sup>96</sup>

A nivel mundial México lidera la exportación de cerveza, 11.3 millones de litros y un crecimiento medio anual del valor de la producción de 5.6 por ciento, además de aportar alrededor de 21 mil 285 empleos directos.<sup>97</sup>

En 2017 el IEPS a bebidas alcohólicas y cervezas recaudó 35 mil 8 millones de pesos<sup>98</sup> y se espera que en 2021 el gobierno recaude 50 mil 524 millones de pesos.<sup>99</sup>

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos para disminuir el consumo, no parece revertir el efecto, año con año el número de consumidores aumenta, los costos de mantener una campaña de prevención y atención de adicciones y combatir las enfermedades son aún más que lo recaudado por las IEPS.

En 2017 el costo en la atención de la cirrosis fue de 63 mil 733 millones de pesos, monto superior en 1.8 veces a la recaudación del IEPS en el mismo año. 100

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup>Diario oficial de la federación, Gobierno de México.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup>Nota informativa, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, 2018.
<sup>97 y 98</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup>Nota: SHCP, Se perderían 20,000 millones de pesos por cambios en IEPS a bebidas alcohólicas, el economista, octubre 2020.

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup>Nota informativa, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, "IEPS a Cervezas y Bebidas Alcohólicas", 2018.

En México el consumo de tabaco es responsable de entre 25,000 y 60,000 muertes anuales<sup>101</sup>, es considerado uno de los padecimientos prevenibles más costosos para el gobierno, sus costos se estiman en términos sociales y económicos en 81 mil 132 millones de pesos (2017).<sup>102</sup>

Sin embargo, la producción de esta industria es responsable en la formación de capital, empleo y consumo en el país, en 2017 empleó a 2 mil 185 personas, equivalente al 0.06 por ciento del total de los empleos generados por todo el sector manufacturero.<sup>103</sup>

Entre 2007 y noviembre de 2017 la producción de la industria tabacalera ha participado en promedio con el 0.1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB); mientras que el valor de ventas ha constituido en promedio el 2.0 por ciento del PIB del sector agropecuario. Al cierre de 2017, la producción de la industria tabacalera contribuyó con 0.4 por ciento del total de la producción manufacturera, cifra similar a la registrada durante el 2015 y 2016 de 0.5 y 0.4 por ciento, respectivamente.<sup>104</sup>

Como toda actividad economía esta industria ayuda en un pequeño porcentaje al crecimiento económico del país, clasificada en el sector alimentos procesados y bebidas, es el sector con mayor crecimiento del PIB.

Aquí en México, el consumo de tabaco va acompañado de dos impuestos, el impuesto a las ventas y al consumo; el IEPS, el IVA y el impuesto a las exportaciones de tabaco, son medidas específicas para la reducción del consumo.

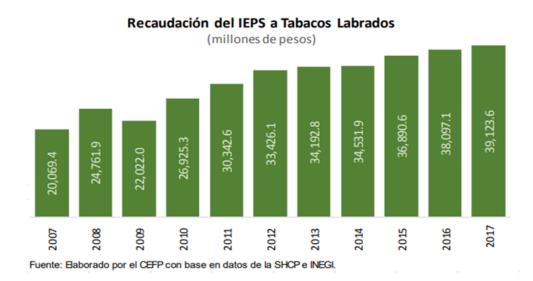
Nota: En México el mercado de tabacos está controlado por dos empresas: Cigarros "La Tabacalera Mexicana" (Cigatam), asociada con Philip Morris, y "British American Tobacco Mexico (BAT); juntas controlan 95 por ciento del mercado. La Economía del Tabaco y los Impuestos al Tabaco en México. Paris: Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias; 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup>Waters H, Sáenz de Miera B, Ross H, Reynales Shigematsu LM. La Economía del Tabaco y los impuestos al Tabaco en México. París: Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias; 2010.

<sup>102</sup> Nota informativa, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, "El tabaquismo y su efecto en las Finanzas Públicas 2007-2017", 2018.

<sup>103</sup> y 104 lbidem

En la siguiente grafica se observa la recaudación del IEPS a tabacos, *Centros de Estudios de las Finanzas Públicas*, *Cámara de Diputados LXIII Legislatura (2018)*:



Entre 2008 y 2010 se registró un pequeño crecimiento a menor ritmo debido a las medias implementadas para inhibir el consumo, en los últimos años esas medidas parecieron no importar, elevando el consumo y alcanzando recaudaciones aún mayores, al doble que en 2007.

El IEPS al tabaco es una forma de minimizar el consumo para cambiar el actuar de las personas, hacer ver con el tiempo trae un riesgo a su integridad física.

Se creía que la recaudación serviría para solventar los gastos de salud de los consumidores que presentan alguna enfermedad crónica causada por el tabaco, pero no es así, está por debajo del promedio, los recursos públicos destinados son de 81 mil 97 millones de pesos, de los cuales se obtiene una recaudación de IEPS de 39 mil 123.6 millones de pesos.<sup>105</sup>

Tanto para la industria tabacalera y de bebidas alcohólicas, los únicos beneficiados por las ganancias son los propios dueños e inversionistas, no importa si su producto termina con la vida de sus consumidores, las ganancias siempre serán ganancias.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup>Nota informativa, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, "El tabaquismo y su efecto en las Finanzas Públicas 2007-2017", 2018.

## Capitulo III.IV: Comparación con la marihuana

En 2019 un grupo de personas lograron llevar la Ley Federal para la Regulación del Cannabis ante el Senado de la Republica para su aprobación, en 2020 se aprobó el dictamen previo, pero se esperan más disposiciones y adecuaciones ante la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

El objetivo de esta ley es promover el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también, busca fomentar la paz y la seguridad en la sociedad, disminuyendo el mercado ilegal, el crimen organizado, la corrupción y la violencia. 106

De la misma forma, busca combatir el consumo excesivo con un enfoque de salud pública, aplicando políticas y medidas de prevención, intervención oportuna, atención, tratamiento, recuperación, rehabilitación y reinserción social.<sup>107</sup>

Esta regulación del Cannabis estará a cargo del Gobierno de México a través de un instituto, el *Instituto Mexicano para la Regulación y Control del Cannabis*. <sup>108</sup>

Su objetivo, será desempeñar una buena coordinación entre las demás Secretarías de Estado y de la Administración Pública Federal para un funcionamiento óptimo, además estará a cargo de otorgar, modificar, renovar, suspender o revocar los permisos y *licencias*<sup>109</sup> entre las diferentes personas tanto físicas o morales para su uso.

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup>Ley Federal para la Regulación del Cannabis

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup>Ley Federal para la Regulación del Cannabis: Titulo Cuarto Del Instituto Mexicano para la Regulación y Control del Cannabis; Capítulo I; Objeto, atribuciones y Facultades; Artículo 47: Se crea el Instituto, como un organismo descentralizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el desarrollo de sus atribuciones, el instituto gozará de autonomía técnica y de gestión. El instituto no estará subordinado a autoridad alguna y adoptará sus decisiones con plena independencia, salvo aquellas en materia de salud en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud y demás normatividad aplicable.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup>Ibidem; Titulo tercero; de las Autorizaciones; Capítulo I: Licencias; Artículo 35. Las licencias materia de esta ley serán de cuatro tipos: I. Cultivo: incluye la adquisición de semilla o plántula, la siembra, el cultivo, la cosecha y preparación del cannabis. II. Transformación: incluye la preparación, la trasformación, la fabricación y la producción del cannabis. III. Venta: Incluye la distribución y la venta al público de cannabis psicoactivo, sus derivados y productos. IV. Exportación o importación: Incluye la distribución y venta fuera del territorio nacional en los términos de las leyes, tratados y demás normatividad aplicable, las cuales deberán precisar el destino u origen del producto del cannabis, respectivamente.

Además, se coordinará con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para seguir lineamientos y directrices que habrán de considerarse para la justa distribución de los impuestos recaudados como motivo de la implementación de la regulación del cannabis.

Esta nueva Ley de aprobarse, no solo busca darle la bienvenida al cannabis al mercado legal, sino la oportunidad de cambiar las cosas para muchas personas, *los consumidores ya no tendrían que esconderse para disfrutar de su planta*<sup>110</sup>, lo harían desde la comodidad de su casa o bien la comprarían en comercios o tiendas de autoservicio como actualmente se adquiere una cajetilla de cigarros o una lata de cerveza.

Esta nueva oportunidad abriría las puertas a un nuevo mercado, varias empresas competirían por acaparar la atención de las personas por el cannabis y nuevas fuentes de empleo surgirían para muchas familias.

Al igual que sucede con el mercado de bebidas alcohólicas y tabaco, la producción de cannabis influiría positivamente en el PIB, se reflejaría en un porcentaje de igual magnitud o más significativo, ayudaría al empleo y autoempleo de muchas familias al poder empezar sus propios negocios o participar en ajenos.

Las recaudaciones de impuestos por minimizar el consumo de cannabis se irían o serían insuficientes para tratar las enfermedades y adicciones que esta planta conlleva, como sucede con el tabaco y el alcohol, lo recaudado en IEPS es insuficiente para el sector salud que se encarga de prevenir adicciones y curar a las personas por los excesos de estos productos.

Si bien, si ayudaría a bajar los índices de delito por narcomenudeo, pero sería en un valor significativo, el mercado negro fuera de todos los controles de calidad seguirá existiendo, en México es uno de los mercados que no sean podido erradicar.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup>Ley Federal para la Regulación del Cannabis: Capitulo II; del uso del cannabis para fines lúdicos o recreativos, sección primera; Del uso personal o autoconsumo: El goce de los derechos a que este artículo se refiere se limita a la cantidad de cuatro plantas de cannabis de efecto psicoactivo en floración, así como el producto de la cosecha de la plantación por persona, las cuales deberán permanecer en el domicilio o casa habitación de quien lo consume para su uso personal.

# Capítulo IV: Impactos ante una posible regulación del estado en la producción, consumo y venta de marihuana.

La regulación de la marihuana en México cada día se encuentra más cerca de ser posible, en noviembre (2019) se logró ante la Cámara de Senadores la aprobación de la nueva Ley Federal para la Regulación del Cannabis que permite legalmente el cultivo, consumo, producción, industrialización y venta de marihuana bajo control federal.

Sin embargo, esta ley mantiene sus interrogantes de ser posible o no, debido a una anterior legislación que criminaliza la posesión de más de 200 gramos de cannabis y contempla multas por portar entre 28 y 200 gramos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, otorgó una prorroga a los legisladores, para que concreten la reforma a más tardar el 30 de abril de 2021.

En enero de 2021, el presidente Andrés Manuel López Obrador publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos, el cual aprueba cualquier acción referente al uso medicinal y farmacológico del Cannabis.

Dichas acciones estarán sujetas a este reglamento y serán apegados al protocolo de investigación y autorización de la *COFEPRIS*<sup>111</sup>, es decir, los laboratorios y farmacéuticas dedicadas a la elaboración de medicamentos serán los únicos autorizados para el uso medicinal del Cannabis, abriendo las puertas a nuevas investigaciones y al desarrollo de nuevos medicamentos.

<sup>111</sup> Capítulo IV de la competencia: Artículo 7. Para efectos de este Reglamento, corresponde a: I. SENASICA, regular y promover la sanidad de la Cannabis, así como la aplicación, verificación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación física, química y microbiológica en la Producción Primaria, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y demás disposiciones jurídicas aplicables; II. SNICS, regular la producción de semillas certificadas, la calificación de semillas y la comercialización y puesta en circulación de todas las semillas de la Cannabis, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y demás disposiciones jurídicas aplicables; III. COFEPRIS, la regulación, control y fomento sanitario relacionados con los fines de investigación, fabricación y médicos de la Cannabis, sus Derivados Farmacológicos y Medicamentos, así como el control y seguimiento en el Testado y Trazabilidad, conforme a lo establecido en la Ley General de Salud y demás disposiciones jurídicas aplicables; IV. SAT, verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la Importación y Exportación, y V. Secretaría de Economía, intervenir, conforme a sus atribuciones, en la determinación de los aranceles que deberán corresponder a la Importación y Exportación.

También se espera abrir las barreras a la importación y exportación de derivados farmacológicos o medicamentos de Cannabis, sujetos a un control de calidad bajo este reglamento.

Con ambos documentos (Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos; y la Ley Federal para la Regulación del Cannabis) de aprobarse legalmente se acompañaría de futuros cambios, tanto económicos como sociales.

# Capítulo IV.I: Impacto económico: ¿recaudación de impuestos, empleos formales?

La marihuana, en México bien podría catalogarse como un producto hecho perfectamente para un negocio lucrativo, al igual que el tabaco y las bebidas alcohólicas, solo hace falta ese empujón extra dentro de lo legal, hacer ver a la sociedad que lejos de ser una droga, tiene muchos fines medicinales, farmacológicos y con muchas oportunidades en el mercado recreativo.

Tanto el tabaco como el alcohol, son productos que se han manejado desde tiempos muy antiguos desde las culturas prehispánicas. Si bien, su metodología de producción, venta y consumo han ido cambiando para adecuarse a las nuevas tradiciones y normas, su aceptación en la sociedad va en aumento, día con día surgen nuevos y muy jóvenes consumidores, elevando las ganancias año con año.

En un principio el tabaco solo era el medio para un fin, que los aztecas utilizaban para ceremonias religiosas, en algunas ofrendas para sus dioses o en rituales para alejar a los malos espíritus y atraer a la suerte para cosechas futuras.

En su mente nunca pasó la idea de comercializar con él, al ser una planta sagrada utilizada en ocasiones especiales para acercarse a sus dioses, todo cambio con la llegada de los españoles, al ser una cultura más desarrollada se llevaron la planta a su territorio y muy pronto se inició la comercialización del tabaco en territorio Azteca como español.

Antes de la conquista española, el pulque era la bebida que se utilizaba para momentos religiosos, de ocio y para mantenerse hidratados debido a la mala condición del agua que no era potable en ese entonces. Con el tiempo, se iniciaron las comercializaciones de la bebida con algunas restricciones.

La marihuana puede seguir esos mismos pasos del tabaco y alcohol, es un producto que ya se encuentra a la venta dentro de la ilegalidad, existe la manera de producirse y los consumidores también existen, solo falta introducir la certidumbre mediante la legalidad para que su mercado se expanda.

En un mercado legal completamente abierto en lo medicinal, farmacológico y recreativo, grandes oportunidades de negocio surgirían, en un estudio (2014) por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) detallo que la marihuana es la droga que más ganancias genera a la delincuencia organizada, 2,030 millones de dólares al año, una tercera parte de sus ingresos totales<sup>112</sup>, una gran cantidad de dinero que dentro de la economía formal generaría oportunidades de empleo para muchas familias.

La regulación en el consumo vendría acompañada de la creación de nuevos productos como, bálsamos, bebidas, alimentos, cigarrillos entre otros, expandiendo sus oportunidades y generando más ganancias hacia un mercado de competencia perfecta.

Su incorporación a las actividades productivas y empresariales implicaría la generación de empleos, en la producción, venta y transporte, así como también la necesidad de un nuevo personal capacitado con experiencia en la manufactura y conservación de la plantación.

Además, con empresas compitiendo en el mercado legal de la marihuana, surgirían nuevas formas de inversión, la creación de créditos y la oportunidad de participar en la bolsa de valores.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) Estudio (2014).

Con la aprobación de la Ley para regular el uso del cannabis, el Gobierno de México pretende recabar ingresos extra con el cobro de impuestos, al iniciar y obtener alguna de las cinco licencias, el interesado moral o física deberá *comprobar sus pagos al corriente con el Servicio de Administración Tributaria (SAT)*<sup>113</sup> o ser dado de alta en el mismo.

A la fecha, aún no se define qué tipo de impuestos serán los que se imputen por el uso medicinal y recreativo del cannabis, entre los más conocidos, IVA, IEPS e ISR por ser de uso nocivo para la salud o el medio ambiente.

El cannabis al igual que el tabaco y el alcohol tiene ese potencial para llegar a generar millones de pesos en la recaudación de impuestos, sin embargo, ¿serán los suficientes para prevenir el consumo y las adicciones, o capaces de cubrir los gastos médicos por enfermedades causadas por su uso?

Visto en capítulos anteriores el porcentaje de IEPS obtenido del alcohol y tabaco son insuficientes para lograr reducir el consumo en la población, año con año las muertes por ambos productos van en aumento, lo recaudado en miles de millones de pesos es poco para atender enfermedades causadas por ambos productos.

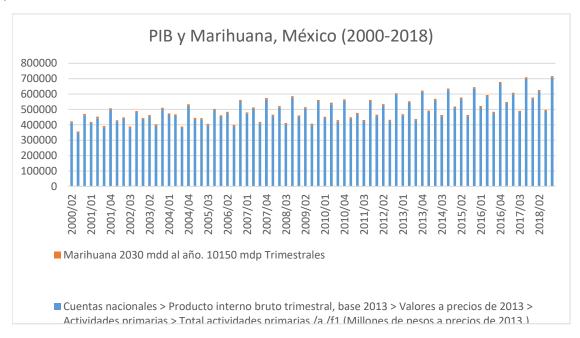
La marihuana (Cannabis) ha comenzado su camino hacia la legalidad, paso a paso será un producto en la sociedad altamente aceptado, favorito entre los jóvenes como el alcohol y el tabaco, capaz de recaudar millones de pesos en impuestos, pero a la vez insuficientes para detener el consumo y reducir las adicciones.

El IEPS recaudado es la representación de todos los consumidores, un monto considerable representa las miles o millones de personas que lo consumen, directamente proporcional a los que sufren algún tipo de adicción o presentan alguna enfermedad, al igual que el alcohol y el tabaco se espera que lo recaudado por la marihuana sea insuficiente para cubrir esos costos.

64

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> Ley para la Regulación del Cannabis: Titulo Tercero; De las Autorizaciones; Capítulo I: Licencias. P.22

Si bien son 2030 millones de dólares al año de ganancias recibidas por el narcotráfico por la venta, trimestralmente sería poco más de 10,000 millones de pesos, gráficamente es una variación mínima con respecto al PIB en actividades primarias.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2000 a 2018, trimestral.

Como se aprecia en la gráfica anterior, el crecimiento del PIB seria significativo, poco apreciable, sin mencionar que no todas las ganancias quedarían registradas en este sector, un porcentaje se destinaría a salud y otros servicios.

Se cree, que durante todo el proceso de legalización no se puede estimar una cifra tan exacta, debido a que, en principio algunas personas seguirán con el consumo, producción y venta ilegal, no todos los recursos podrán ser captados como se tiene planeado, algunos seguirán en manos del narcotráfico.

Algunos países que cuentan con una buena regulación afirman no contar con una estadística exacta, es un proceso totalmente nuevo en el cual las personas se irán adaptando y poco a poco se integrará a la economía, así como lo hizo el alcohol y el tabaco.

La producción será un tema importante, si bien se pueden necesitar hectáreas de terreno para cultivarla o bien macetas en la azotea o huertos, es una planta tan accesible que se necesita de solo ciertos cuidados específicos y se puede producir en cualquier lugar, todo dependerá de la magnitud que se desea obtener y contar con el permiso necesario.

Económicamente se desarrollarán miles de empleos y autoempleos, tan solo en Nevada (Estados Unidos) se han generado *16,000 puestos de trabajo*\*\*\*, resolviendo las necesidades de esos cuantos miles de personas y las de sus familias.

La innovación y las nuevas generaciones harán que la marihuana siga su curso sin estancarse, es una planta aceptada por muchas personas y es maleable para absolutamente todo.

A pesar de su maleabilidad, en realidad no puede verse reflejado en la economía como un gran cambio o ciclo, englobará en los tres diferentes sectores económicos (primario, secundario y terciario). Será como el tabaco y el alcohol, son productos que activan el consumo de otros bienes o servicios como en eventos deportivos, reuniones o festejos, la marihuana puede ser ese bien complementario para otro consumo, resaltando que en el uso medicinal será uno de los principales sectores que lo aprovecharán al máximo.

La marihuana traerá un cambio económico para muchas personas y serán contadas, en sí, las únicas en ver y ser beneficiadas de las enormes ganancias serán los dueños de las empresas, todo ese capital generado se quedará en ellos y muy probablemente se irá al extranjero.

La inversión extranjera es un arma de doble filo, si bien genera empleos por otro lado se lleva todas las ganancias al extranjero y por el lado de esta planta nos dejará salo lo malo, personas con adicción y problemas de salud pública.

Ī

<sup>\*\*\*</sup> Reyes Cristina, México Unido Contra la Delincuencia: "Modelos de Regulación Legal del Cannabis en Estados Unidos", 2020. P.7

# Capítulo IV.II: Impacto social: ¿Reduciría la inseguridad?

Durante más de 15 años los gobiernos de México han intentado frenar las operaciones de los carteles mexicanos, día con día se llevan a cabo acciones militares en el país para desarticular y disminuir la delincuencia organizada sin tener éxito alguno, además de los miles de millones de pesos que son destinados para este fin sin arrojar resultados positivos.

Si bien es cierto, se ha logrado la captura de varios jefes de estas organizaciones delictivas, la más reciente e impactante fue la de Joaquín Archivaldo Guzmán Loera "El Chapo Guzmán" líder del Cártel de Sinaloa y considerado como el principal traficante de drogas de México, su extradición a Estados Unidos en 2017 como el enemigo público número uno, en dónde cumple una condena perpetua a más de 30 años de presión.

Son grandes arrestos que se planearon durante años, destinando recursos y el trabajo de muchas personas, que al final, su captura no impacta en nada a los Cárteles, solo son un eslabón en una organización con cientos de miles más, se captura a uno de ellos e inmediatamente tienen a su remplazo.

Se celebra la captura del enemigo público número uno, pero el Cártel de Sinaloa opera con normalidad en los siguientes días, al final del día "El Chapo Guzmán" se convierte en una persona remplazable dentro de la organización sin afectar las operaciones y los negocios.

Por un momento, se crea una breve tranquilidad y paz en la sociedad gracias a los medios de comunicación que giran la noticia en todo el mundo, haciendo creer que todo terminó cuando no es así, una captura no representa nada dentro de la organización.

El narcotráfico continuará de pie sin rendirse sino se impacta directamente en su negocio, en la producción, haciendo de la marihuana un producto confiable para el consumo, reduciendo sus ventas y mejorando el precio, a un precio justo de mercado fuera de los costos de la ilegalidad.

De nada sirve derramar sangre y destinar miles de millones de pesos, si al final, las operaciones delictivas continúan como si nada, en los últimos años han atemorizado a la población como nunca antes, con vehículos armados dando rondines en las ciudades como si fueran propias, balaceras, personas desaparecidas, cientos de familias sin saber que sucedió con sus familiares, un temor horrible sembrado por los cárteles.

Países que han logrado legalizar el consumo no han podido determinar que tanto ha bajado la inseguridad, debido a que los cárteles no centran sus operaciones nada más en la marihuana, las destinan a la cocaína, heroína, metanfetaminas (entre otras sustancias), extorciones, secuestro y trata de personas.

La marihuana representa una tercera parte del total de sus ganancias, alrededor de 2,000 millones de dólares al año, si se arrebata este ingreso al narcotráfico, existe la posibilidad de reducir el número de sus operaciones y bajar los índices de violencia.

Los consumidores dentro de la sociedad no aseguran un comportamiento civilizado, no todos serán personas oficinistas que consumen un cigarrillo para controlar los nervios y el estrés, o personas que lo utilizan para fines médicos, dentro de ellos habrá cientos más con bajos niveles de autocontrol, que aprovecharán sus efectos para cometer crímenes.

Preexiste la posibilidad que dentro de la sociedad no ocurra ningún efecto positivo o significativo en su seguridad, con la regulación solo se estaría abriendo una ventana para que los consumidores y vendedores continúen con su negocio de una manera legal.

El narcotráfico continuará produciendo de manera clandestina, así como lo hace la piratería, al haber más competidores buscará la manera de competir a un precio más bajo, con productos sin supervisar y lejos de un control de calidad que autorice el consumo humano.

Inclusive existe la posibilidad que alguno de sus otros negocios como la extorción o el secuestro aumenten para recuperar esos miles de millones de pesos perdidos por la marihuana.

Bajo el concepto legal de la marihuana, los jóvenes a temprana edad desde la secundaria o preparatoria pueden ser orillados a consumir, anteriormente existía esa barrera de ser ilegal, un pequeño freno que limitaba algunos jóvenes de experimentar sus efectos, ahora será lo contrario de la misma manera que ocurre con el tabaco y el alcohol, los jóvenes serán libres de elegir y consumir.

Según el estudio, "La Marihuana – Reporte de Investigación", National Institute on Drug Abuse (2019), un consumo excesivo diario del Cannabis puede recurrir a una pérdida en la memoria y el aprendizaje<sup>114</sup>, desempeñando un nivel intelectual mínimo, no solamente en los jóvenes sino también en adultos, afectando su rendimiento laboral y escolar.

Mismo estudio advierte que las personas que presentan un abuso descontrolado y abusivo son menos felices, al no tener la capacidad de centrarse y enfocarse a cumplir sus metas. Ahora bien, dentro de la sociedad, de nada serviría tener a miles de jóvenes y adultos perdidos totalmente en el mundo del Cannabis, profesionistas que se quedarían en el camino estancados sin la posibilidad de avanzar y mejorar.

No tiene sentido sacrificar a estos jóvenes por intentar frenar al narcotráfico sabiendo que posiblemente no habría ninguna diferencia, el narcotráfico será siendo narcotráfico, nadie tiene idea hasta dónde pueden llegar por mantener a flote su negocio, hoy son las drogas, la extorción y el secuestro, para mañana podrían ser cientos de cosas más por el haber intentado sacarlos del negocio.

¿Generaría un impacto en la sociedad?, si, ¿positivo?, no, no es seguro, lo único seguro que puede ocasionar, es un descontrol en el consumo como lo ha hecho el alcohol en los últimos años, en donde se comienzan a ingerir desde una edad temprana afectando el futuro de los jóvenes.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup>National Institute on Drug Abuse, "La Marihuana – Reporte de Investigación", 2019, P.17

# Capítulo V: Países que han logrado regular el consumo en su población

México no es el único país que ha considerado regular la marihuana, en 2013 Uruguay se convirtió en el primer país en el mundo en lograr la legalización para uso recreativo y medicinal, además de su comercialización y cultivo, con el propósito de reducir los índices de *criminalidad*, *seguridad y protección del público*.<sup>115</sup>

Solo dos empresas lograron los permisos por parte del Gobierno Uruguayo para el cultivo, la comercialización está a cargo del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) quien otorga permisos a farmacias autorizadas y reguladas capaces de cumplir con los lineamientos de control de calidad, distribución, seguridad y almacenamiento, la compra-venta se lleva de una manera *cautelosa*, estricta y responsable<sup>116</sup>, sin publicidad que atraiga a nuevos consumidores.

El IRCCA mantiene un control y patrón de consumo a no más de *40 gramos al mes por persona*<sup>117</sup>, con la finalidad de moderar el consumo. En estos momentos, Uruguay mantiene al Cannabis de una manera estricta con menos libertades que el alcohol y el tabaco, debido a que tiene claro que es una sustancia riesgosa para la seguridad y salud pública.

En 2001, Canadá permitió su consumo a personas con enfermedades graves, en 2016 se reguló para el uso no medico en adultos, con el propósito de *proteger a los niños, promover la salud pública y reducir la delincuencia en los mercados de drogas*<sup>118</sup>.

El gobierno canadiense tiene el control de la regulación, cada territorio y región tiene la libertad y responsabilidad individual de elegir la *distribución minorista en su territorio*<sup>119</sup>, distinguiendo por edad o limite en gramos.

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup>Murkin George: Transform: Getting Drugs Under Control, "Legalización del Cannabis en Uruguay: Priorizando la Salud y Seguridad Públicas sobre el lucro privado", 2019, P.17

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup>Slade Harvey, Trasform Drug Policy Foundation, México Unido contra la Delincuencia, "Canadá: Lecciones de la Regulación del Cannabis", 2018.

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup>Ibidem

Los impuestos están sujetos en dos niveles, federal y regional, Slade Harvey (2018):

"A través de los impuestos especiales y los impuestos sobre los bienes; generales sobre los bienes oscilan entre el 5% en Alberta y el 15% en New Brunswick, Nueva Escocia y la Isla del Príncipe Eduardo; los impuestos especiales se cobran a \$1 (dólar canadiense) por gramo o al 10% del precio de la transacción, con ajustes en ciertas provincias" 120

En cada provincia se cobran dos impuestos directamente al precio, el fijado por el gobierno y el regional dependiendo de las provincias:

Slade Harvey (2018), los impuestos recaudados se pueden gastar en cualquier cosa, sin embargo, los ingresos tributarios pueden ir directamente hacia objetivos de salud pública y tratamiento, frenar daños más amplios por drogas y hacer cumplir las regulaciones de licencias.<sup>121</sup>

En algunas regiones son ellas misma las que deciden a donde destinar los estos ingresos:

Slade Harvey (2018), en Quebec, los ingresos recaudados van al Fondo de Ingresos de Ventas de Cannabis y al Fondo de Prevención e Investigación del Cannabis de la provincia que proporciona actividades de monitoreo e investigación relacionadas con los efectos del cannabis en la salud y atención curativa.<sup>122</sup>

Es decir, cada región dirige los recursos recaudados a programas de prevención y dependiendo de las necesidades en cada una de ellas.

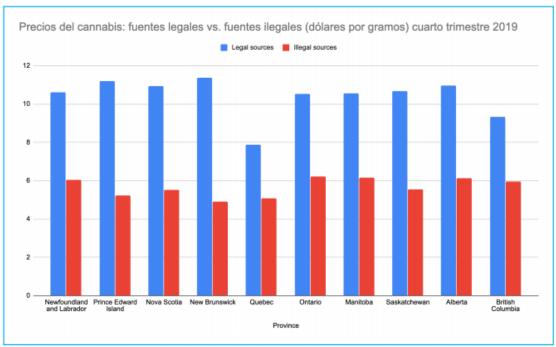
El control de precios está controlado a través de impuestos o indirectamente a través de precios fijos, los cuales están fijados directamente por el gobierno, ofreciendo un control total sobre el mercado.

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup>Slade Harvey, Trasform Drug Policy Foundation, México Unido contra la Delincuencia, "Canadá: Lecciones de la Regulación del Cannabis", 2018. P.30

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup>Ibidem

El gobierno fija el precio para que el licenciatario pueda vender Cannabis al menudeo. Slade Harvey (2018), menciona que, existe una prohibición de vender cannabis comprado al gobierno por un precio inferior al precio pagado por el licenciatario minorista<sup>122</sup>, aun así, el mercado ilegal hace presencia vendiendo por debajo del precio fijado por el gobierno, como se muestra en el siguiente cuadro:



Fuente: Estadísticas de Canadá (2019). Precios de cannabis autoinformados. https://www150.statcan.gc.ca/n1/daily-quotidien/200123/dq200123c-eng.htm

Las regiones venden por debajo de los 12 dólares por gramo, mientras lo ilegal se mantiene por encima de la mitad del precio entre los 6 dólares, demostrando que, a pesar de todos los esfuerzos del gobierno, lo ilegal continua su curso, en cada región se ofertan de ambas formas, legal o ilegal.

El mercado ilegal ha existido por mucho tiempo, es imposible que, en tan solo 5 años que lleva la regulación del cannabis en curso desde 2016 a la fecha, el mercado legal logre frenar los delitos de suministro y posesión totalmente del mercado ilegal.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup>Slade Harvey, Trasform Drug Policy Foundation, México Unido contra la Delincuencia, "Canadá: Lecciones de la Regulación del Cannabis", 2018. P.38

Es posible que, las personas que ya consumen cannabis ya tengan a sus proveedores y productos de confianza que disfrutan<sup>123</sup>, a precios más bajos los consumidores prefieren quedarse con lo de antes. El mercado ilegal no ha desaparecido de la noche a la mañana y sigue siendo la medida principal para evaluar el nivel de criminalidad en relación con el cannabis.<sup>124</sup>

Los niveles de consumo en la población si existe un incremento o decremento, no reflejan ningún cambio en el comportamiento debido a que no se sabe si en las encuestas la gente contesta con sinceridad de haber consumido el cannabis antes de la legalidad, es una información que carece de autenticidad.

Slade Harvey (2018), menciona en un análisis realizado de datos que, *el consumo* ha disminuido entre los jóvenes de 15 a 17 años desde que el Cannabis fue legalmente regulado<sup>124</sup>, pero ¿qué tan cierto es?, es información basada en encuestas que los jóvenes fácilmente pueden mentir y hacer variar los datos por el temor de ser menores de edad, es información difícil de corroborar además de saber si en realidad es la verdad entre los jóvenes.

EN 2019, doce gobiernos de Estados Unidos han logrado regular la marihuana para uso adulto y treinta y tres estados más, la han legalizado para fines médicos. De los doce, cada territorio cuenta con un modelo y herramientas regulatorias que permiten la venta y el consumo.

Reyes Cristina (2020), En Washington, noviembre 2012, se regula el uso del Cannabis en adultos, en julio de 2014 comienzan las operaciones en los primeros establecimientos de venta al publico<sup>125</sup>, con licencias de tres tipos que otorga el estado: a) producción, b) procesamiento y c) venta al menudeo a mayores de 21 años.

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup>Slade Harvey, Trasform Drug Policy Foundation, México Unido contra la Delincuencia, "Canadá: Lecciones de la Regulación del Cannabis", 2018. P.38

<sup>124</sup> Ihidam

<sup>&</sup>lt;sup>125</sup> Reyes Cristina, México Unido Contra la Delincuencia: "Modelos de Regulación Legal del Cannabis en Estados Unidos", 2020. P.2

Las medidas que implementa el estado de Washington para la venta de esta planta va desde la mayoría de edad de 21 años, tiendas al menudeo a no menos de un radio de 1,000 pies<sup>126</sup> de escuelas y lugares públicos a donde asistan personas menores de edad, cada licenciatario no podrá tener *más de tres puntos de venta en el mismo condado*<sup>127</sup>, no debe existir publicidad en el mismo radio cercano a escuelas y no se puede promover el consumo excesivo.

Reyes Cristina (2020), "se impone un impuesto especial al consumo de 25% del precio de venta de cada una de las etapas de suministro: del productor al procesador, del procesador al minorista y del minorista al consumidor. Además, se graba la tasa estándar del impuesto a las ventas del estado que equivale a 8.75% del precio. Todos los ingresos recaudados de los impuestos especiales son destinados al Fondo de Mariguana, el cual, será distribuido entre investigación, servicios sociales y servicios de salud". 128

A pesar de los impuestos y las medidas para restringir la venta, el estudio señala (Reyes Cristina, 2020) que las tiendas al menudeo han presentado casos y sanciones por la venta de marihuana en espacios restringidos y a menores de edad. También añade que el consumo de los jóvenes menores de 21 ha ido en aumento desde la legalización.

El mercado ilícito no presenta disminución alguna en el Estado de Washington, los delitos por el abuso de esta sustancia van en aumento. No solamente personas bajo el efecto del alcohol conducen sus automóviles, ahora se cuestiona *el posible aumento en el número de personas que conducen bajo la influencia de la marihuana y su impacto en accidentes de tránsito*<sup>129</sup>, lo que pone en interrogante la creación del mercado regulado.

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup>Reyes Cristina, México Unido Contra la Delincuencia: "Modelos de Regulación Legal del Cannabis en Estados Unidos", 2020. P.2

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup>Ibidem

Colorado, 22 de noviembre de 2012, bajo la enmienda 64 se buscó regular el cannabis de manera similar al alcohol<sup>130</sup>, la División de Control de Marihuana se encarga de mantener regulada la producción y otorgar licencias a individuos y compañías privadas. Los impuestos (Reyes Cristina, 2020):

"En Colorado se estableció un impuesto especial a la venta del 15%, mismo que se encuentra dividido entre el estado y los gobiernos locales, con un 90% de las recaudaciones depositadas al Fondo General del Estado y el 10% de las recaudaciones distribuidas a los municipios. Asimismo, se dedican los primeros 40 millones de dólares generados por el impuesto especial a la construcción de escuelas cada año y el resto se destina al Fondo (permanente) de Escuelas Públicas" 131

En este Estado le dan prioridad a la educación, de alguna manera entienden que una buena educación aleja a los jóvenes del mundo de las drogas, por esa razón destinan esa cantidad de dinero cada año. El precio, se encuentra determinado esencialmente por las *condiciones de mercado y los impuestos.*<sup>132</sup>

Reyes Cristina (2020), señala que en Colorado el consumo de Cannabis en los jóvenes se mantiene estable, 4 de cada 5 (81% de los jóvenes) no lo consumen<sup>133</sup>, las hospitalizaciones van en aumento debido a un consumo moderado y no por abuso<sup>134</sup>, los accidentes de tránsito disminuyeron y en su caso son menores a los reportados por consumo de alcohol. La producción sin licencia va en aumento.<sup>135</sup>

Los ingresos generados por Cannabis en este Estado desde 2014 han ido en aumento de 67 millones a 249 millones de dólares a 2018, cerca de 1,154 millones de dólares suman hasta octubre de 2019. 136

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> Reyes Cristina, México Unido Contra la Delincuencia: "Modelos de Regulación Legal del Cannabis en Estados Unidos", 2020. P.5

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup>lbidem

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup>Ibidem

<sup>135</sup> Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup>Ibidem

Oregón, noviembre 2014, legalizó el uso recreativo conforme a la regulación e impuestos que determinó *la Comisión de Control de Licores de Oregón, con licencias otorgadas a cada etapa de la producción*<sup>137</sup>: Procesamiento, venta al mayoreo, venta al minorista, cuestiones médicas y de investigación.

Las personas mayores de 21 años pueden poseer y portar hasta 8 onzas y un máximo de 4 plantas por hogar<sup>138</sup>, precio de venta al público determinado por el mercado y los impuestos, la distribución de los impuestos Reyes Cristina (2020) nos indica lo siguiente:

Se estableció un impuesto del 17% en todas las ventas, con el siguiente sistema de distribución: De un 10%, el 7.5% entre las ciudades dependiendo de su población y el 2.5% entre las ciudades dependiendo de la cantidad de centros de venta en la ciudad. Otro 10%, el 5% por local dedicado al cannabis, en razón de la cantidad de locales comerciales disponibles, el 5% en razón de las licencias que se mantengan en la localidad. El 80% restante, el 45% para el fondo escolar estatal, el 20% cuenta de salud mental, alcoholismo y servicios de drogas, 15% fondo de la policía estatal. 139

Ingresos que van en aumento, gracias al incremento en el consumo en adultos de un 13.04% a un 16.26% mes con mes, el consumo en jóvenes no presenta ningún incremento debido a las restricciones establecidas a la publicidad.

Alaska, noviembre 2014, cuenta con un sistema de licencias para comprar, vender y cultivar cannabis en hogares, otorgadas por la Oficina de Control de Alcohol y Marihuana, la cual prohíbe su venta a personas intoxicadas o a menores de edad, hasta *una onza por persona y un máximo de 7 plantas (solo tres en floración).*<sup>141</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> Reyes Cristina, México Unido Contra la Delincuencia: "Modelos de Regulación Legal del Cannabis en Estados Unidos", 2020. P.7

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup>Ibidem

<sup>141</sup> Ibidem

El precio está determinado por el libre mercado e impuestos, existe un impuesto de 50 dólares la onza de flor madura y de 1 dólar por porción de la planta<sup>143</sup>, las infracciones por conducir bajo sus efectos van desde las 72 horas de presión hasta 120 días, multas desde los 1,500 a 10,000 dólares y cancelación de la licencia de conducir de los 90 días hasta los 3 años.<sup>144</sup>

En los primeros años se observó que el consumo se centra en personas de 25 a 34 años<sup>145</sup>, gracias a las campañas de información formadas por padres de familia y profesores y a los programas de salud pública que implementa el gobierno en tres etapas: 1) Centro en las condiciones sociales, 2) La identificación de enfermedades crónicas y manejo del consumo, 3) Prevención de eventos que pueden dañar la salud.<sup>146</sup>

Distrito de Columbia (DC), en febrero de 2014 se permitió la posesión y autocultivo, en mayo de 2019 se propone el programa "Safe Cannabis Act" que permite la venta, para proteger la salud pública, mejorar la seguridad, destinar los recursos a la comunidad para la creación de empleos e inversiones en la vivienda. Reyes Cristina (2020), el programa obedece tres necesidades:

A) Seguridad, además de la violencia generada por un mercado ilegal reconocen que, en un mercado no regulado, los productos pueden contener químicos peligrosos y pesticidas. B) Claridad, el gobierno argumenta que la falta de claridad en torno a qué es legal y qué es no, ha provocado confusión entre los habitantes de DC, llegando a algunos a acudir al mercado ilícito. C) Equidad, el gobierno reconoce que, a pesar de las tasas similares de uso de mariguana, las comunidades de color han sido desproporcionalmente criminalizadas.<sup>147</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> Reyes Cristina, México Unido Contra la Delincuencia: "Modelos de Regulación Legal del Cannabis en Estados Unidos", 2020. P.7

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup>Ibidem

<sup>146</sup> Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup>Ibidem

Sin embargo, a la fecha el programa aún no ha sido aprobado y la población de DC continua con su producción e *intercambio entre productores*<sup>148</sup>, creando una confusión entre los habitantes debido a que la venta por el momento es prohibida.

Maine, cuenta con toda una iniciativa para regular el libre consumo, sin embargo, se encuentra en espera de ser aprobada para 2020, la cual tiene implementado permitir la venta, posesión y consumo a mayores de 21 años, con 2.5 libras de posesión, 12 plantas (6 maduras y 6 no maduras) y restringir el consumo en lugares sin acceso público, en la vía pública y vehículos. 149

Reyes Cristina (2020), impuestos: los establecimientos de cultivo deben pagar un impuesto de consumo de 335 dólares por libra de flor o planta madura de marihuana vendida a otros licenciatarios en el estado. En hojas de marihuana; los establecimientos de cultivo deben pagar un impuesto de 94 dólares por libra de marihuana vendida a otros licenciatarios. En plantas no maduras y plántulas; los establecimientos de cultivo deberán pagar un impuesto de 1.50 dólares por planta no madura o plántula vendida a otros licenciatarios. En semillas de marihuana; los establecimientos de cultivo deberán pagar un impuesto de 0.30 dólares por semilla de marihuana vendida a otros licenciatarios. Impuestos de venta del 10% de valor de marihuana para uso adulto y productos derivados. 150

El estado de Maine no ha logrado establecer un control en su mercado de cannabis.

Nevada, noviembre 2016, se aprueba la Ley de Regulación y Fiscalización de la Marihuana, la cual permite el consumo y la comercialización en adultos, poseer hasta una onza, únicamente en residencias privadas, *en las calles representa una multa de 600 dólares y la posesión de más de una onza de 1 a 4 años de prisión.*<sup>151</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Reyes Cristina, México Unido Contra la Delincuencia: "Modelos de Regulación Legal del Cannabis en Estados Unidos", 2020. P.13

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup>Ibidem

El autocultivo queda permitido únicamente si quien cultiva vive a *más de 25 milla de un dispensario con licencia*<sup>152</sup>, los dispensarios son los únicos que pueden vender para consumo personal. En impuestos y licencias se han logrado recaudar un total de *218,731,440 dólares y la creación de un total de 16,000 puestos de trabajo.*<sup>153</sup>

California, noviembre 2016, se aprueba la Ley sobre Uso Adulto de la Marihuana, la Oficina de Control de Cannabis en el Departamento de Asuntos del Consumidor se encarga de dar la concesión de licencias y de la regulación de las ventas al por menor, así como la distribución.<sup>154</sup>

Se puede adquirir por persona *una onza u 8 gramos y un cultivo en casa de hasta 6 plantas*<sup>155</sup>, no se puede consumir en espacios públicos y cerca de escuelas, los impuestos como indica Reyes Cristina (2020):

Las ventas se encuentran sujetas a un impuesto especial del 15%. Además, los productores comerciales deben pagar impuestos estatales de cultivo por onza seca de 9.25 dólares para flores y de 2.75 dólares para hojas. El gobierno local también puede imponer impuestos adicionales. 156

El precio es determinado por las condiciones del mercado y los impuestos. Los impuestos totales generados fueron de *144.2 millones de dólares para junio de 2019*<sup>157</sup>, el consumo en la población continua en aumento, en total a crecido un *140%*<sup>158</sup>, California representa el estado con más venta ilegal debido a la falta de regulación en sus demás ciudades, representando una sobre producción que termina en el mercado ilícito.

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> Reyes Cristina, México Unido Contra la Delincuencia: "Modelos de Regulación Legal del Cannabis en Estados Unidos", 2020. P.7

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>155</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>158</sup>Ibidem

Massachusetts, agosto de 2017, se regula el cannabis de una forma similar al alcohol, La Comisión de Control de Cannabis es la encargada de otorgar las licencias, la compra es permitida hasta la *onza de flor seca o 5 gramos de concentrados, un máximo de 12 plantas y únicamente 6 maduras.*<sup>159</sup>

El precio es determinado por el mercado y los impuestos; el impuesto especial es de 10.75%, más un impuesto general en ventas del estado de 6.25% y la opción de un impuesto local del 3%. 160

Según Reyes Cristina (2020), el mayor número de personas consumidoras se ubica entre los 18 y 25 años, en los dos primeros años de venta se reportaron ganancias por 215.8 millones de dólares y se espera que en los próximos años la recaudación sea mayor.<sup>161</sup> Este estado no cuenta con reportes de accidentes automovilísticos, intoxicación o salud mental causado por el consumo de cannabis.

Michigan, diciembre 2019, se legaliza el cannabis para uso recreativo e inician la venta con licencia A, B y C. *Tipo A, permite el cultivo de máximo 100 plantas. Tipo B, permite el cultivo de máximo 500 plantas. Tipo C, permite el cultivo de máximo 2000 plantas.* 162

El precio es controlado por el mercado e impuestos, máximo de compra de 10 onzas para el hogar y portar 2.5 onzas, un cultivo de máximo 12 por hogar, los puntos de venta son locales autorizados y se permite la venta en línea<sup>163</sup>, edad mínima 21 años.

La publicidad al igual que en otros estados, está estrictamente restringida, no puede ser dirigida a menores de edad ni puede ser promocionada cerca de escuelas o lugares públicos, se prohíbe la comercialización de productos comestibles que contengan dicha sustancia.

<sup>&</sup>lt;sup>159</sup> Reyes Cristina, México Unido Contra la Delincuencia: "Modelos de Regulación Legal del Cannabis en Estados Unidos", 2020. P.19

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup>Ibidem

Los impuestos, Reyes Cristina (2020):

Impuesto del 10% a todas las ventas, excepto a la trasferencia de puntos de venta, Michigan obliga a destinar 20 millones de dólares anuales para la investigación de la eficacia del cannabis con el fin de tratar a las fuerzas armadas y prevenir los suicidios de los veteranos. El resto, 15% para los municipios y 15% a los condados con puntos de venta, un 35% al fondo de transporte para la reparación y mantenimiento de puentes y camiones. 164

Es un estado que inicio operaciones con el uso recreativo del cannabis por lo cual aún no se cuentan con estadísticas que reflejen resultados positivos de la regulación.

Illinois, enero de 2020, opera en un mercado legal para uso adulto con el objetivo de permitir concentrarse a las autoridades en *delitos violentos y de propiedad, en obtener ingresos para la educación, prevención y tratamiento en abuso de sustancias, entre otros fines públicos.* 165

Empresas privadas con licencia son las encargadas de producir y suministrar, a residentes 30 gramos de flores, no residentes 15 gramos de flores y personas que cultivan pueden poseer más de 30 gramos.<sup>166</sup>

Los impuestos son depositados al Fondo de Regulación de Cannabis, las empresas que cultivan aportan el 7% de sus ingresos brutos, a la compra, el impuesto gravado va del 10% al 25% dependiendo del concentrado, más un impuesto adicional por parte de los municipios, se han recaudado 10.8 millones de dólares en ventas. 167

Un dato interesante en este estado es que se ha otorgado la libertas a más de 11,000 personas que anteriormente fueron condenadas por delitos de cannabis.

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> Reyes Cristina, México Unido Contra la Delincuencia: "Modelos de Regulación Legal del Cannabis en Estados Unidos", 2020. P.19

<sup>&</sup>lt;sup>165</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>166</sup>Ibidem

<sup>167</sup> Ibidem

Vermont, julio de 2018, despenalizo la posesión para personas mayores de 21, lo cual les permitía, una onza o menos de cannabis, cinco gramos de hachís (resina o chocolate de marihuana), dos plantas maduras y cuatro inmaduras. 168

Es el primer estado en despenalizar sin obtener ingresos por impuestos, no existe una regulación y no presenta ningún resultado sobre producción, comercialización y consumo legal. Se creó la Comisión Consultiva del Gobernador sobre la Cannabis, la cual se encuentra realizando una serie de recomendaciones bajo tres ejes, prevención y educación, fiscalización y seguridad vehicular. 169

Países Bajos (Holanda), fue la inspiración para ser posible la regulación recreativa del cannabis, Kees Hockert 1961, se descubre un vacío legal del código penal, en el cual se prohíbe poseer hojas secas de cannabis, pero no cultivarlas<sup>170</sup>, el estado autorizó su venta en los llamados "cofeeshops", lugares que preparan al gusto cualquier tabaco o alimento elaborado con marihuana. Aun así, el consumo en la calle recurre a una multa de *50 euros*.<sup>171</sup>

Otros países, Alemania, Argentina, Australia, Colombia, Chile, Dinamarca, Francia, Israel, Italia, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Reino Unido, República Checa y Tailandia, cuentan con una regulación solamente para uso medicinal.

## Capítulo V.I: Impacto en su sociedad.

La producción, comercialización y consumo de marihuana dentro de la ilegalidad por años han orillado a un sinfín de confrontaciones en un intento de hacer el bien, el gobierno destina recursos del pueblo para afrontar el consumo de una parte del propio pueblo. Es dinero que bien podría ser destinado a escuelas, hospitales, seguridad, o en algún otro beneficio para el bien de la comunidad, sin embargo, es destinado para arreglar las malas decisiones de la minoría.

<sup>&</sup>lt;sup>168</sup> Reyes Cristina, México Unido Contra la Delincuencia: "Modelos de Regulación Legal del Cannabis en Estados Unidos", 2020. P.24

<sup>&</sup>lt;sup>169</sup>Ibidem

<sup>170</sup> http://www.holandalatina.com/coffeeshops.htm#:~:text=Un%20poco%20de%20historia%20sobre%20los%20Coffeeshops&text=La%20iniciativa%20de%20la%20cultura,de%20cannabis%2C%20pero%20no%20cultivarlas.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup>Ibidem

Y no solamente se destina dinero para frenar el narcotráfico, la sangre de muchas víctimas y criminales ha quedado en el camino, sangre que únicamente se mantiene en el recuerdo de sus propias familias. Este escenario se convierte en un círculo que solo da vueltas sin parar, dejando en el camino recursos y vidas humanas, debido a que es un negocio altamente rentable.

La regulación de la marihuana para uso medicinal y recreativo busca controlar ese círculo mediante la legalidad, destinar propios recursos del consumo para mejorar la sociedad, con escuelas, centros de adicciones, seguridad e investigación y desarrollo de la misma Cannabis.

Sin embargo, se va dejando un camino empedrado por intentar hacer el bien, Washington afirma tener un incremento en el consumo entre jóvenes adultos y menores de edad, los distribuidores al menudeo venden sus productos sin importar la edad mínima, esto conlleva a un problema grave en la sociedad.

La sociedad al aprobar el uso de la marihuana, busca mantener la seguridad y control dentro de la misma sociedad, alejar el narcotráfico de las calles para que los jóvenes se encuentres seguros, lejos de obtener un ingreso adicional prefiere tener un pueblo en armonía y un descontrol en la venta del Cannabis puede desmoronar el futuro de muchos jóvenes y el de la sociedad.

Otros estados americanos, afirman mantener el control en el consumo por parte de los jóvenes, con ayuda de padres de familia y maestros han logrado alejarlos, destinando los ingresos recaudados para su educación y prevención, algunos otros destinan el resto a proyectos pequeños que benefician a la sociedad en general.

Desde el uso legal en Canadá, afirma tener un decremento en el consumo por parte de los jóvenes, sin embargo, a pesar de los cinco años que lleva en operación el mercado regulado, señala que aún no es posible medir su eficacia, no tiene las estadísticas para corroborar que efectivamente está golpeando y derribando al mercado ilegal. De algo está seguro y reafirma que el mercado ilegal es tan grande y organizado que no están fácil detenerlo en tan poco tiempo.

Es cierto que se recuperan millones de dólares de las ventas, mismos que ayudan a la sociedad a crear centros de adicciones, atender problemas de salud generadas por el consumo y al estudio e investigación del Cannabis, pero no ha logrado frenar al narcotráfico.

Con un mercado legal en donde los adultos pueden caminar con una onza de marihuana, no es tan fácil saber cuál es su procedencia, puede ser cultivo propio, de algún licenciatario o bien del mercado ilegal. En Canadá el mercado ilegal continua presente ofertando por debajo del precio legal, para el narcotráfico ya no será un negocio tan rentable pero aún continúa dejando un margen de ganancia.

El tráfico de estupefacientes lleva muchos años en el mercado, tienen la experiencia, saben cómo producir y vender entre sus clientes preferentes, difícilmente será fácil apartar a este monstro del mercado, además el Cannabis solo es una sustancia de tantas que comercializan.

Mantener al narcotráfico fuera de la sociedad será una misión difícil, se deberá estar conformes con lograr arrebatar una porción de sus ingresos para regularlos y ayudar un poco a la sociedad, pero bajo que costo.

Estados Unidos, en sus doce Estados que han regulado el uso recreativo, demuestra un ligero incremento en los accidentes automovilísticos causados por el consumo de Cannabis pese a las sanciones impuestas por conducir bajo sus efectos. Si mencionamos el caso de México, los mexicanos no obedecen ninguna ley, conducen a su antojo y las autoridades no sancionan ninguno de estos actos.

Puede ser que, en México, el número de accidentes causados por el alcohol sea equivalente al conducir bajo los efectos del Cannabis, el mexicano promedio está acostumbrado a no obedecer todas las normas, sabe de ante mano que al hacerlo alcoholizado es un riesgo mortal y aun así lo realiza. Con la mentalidad de la mayoría de la sociedad mexicana no se sabe si está preparada para la regulación recreativa del Cannabis, o puede ser algo contraproducente.

El hogar y la escuela son el punto clave para mantener a salvo y lejos del Cannabis a los más jóvenes, pero hoy en día en las comunidades más pobres los alumnos parecen asumir el control de los profesores, quienes son los únicos que pueden orientar a no caer en el mundo de las drogas.

Estados Unidos, es consciente de ellos y de los impuestos por drogas un porcentaje se destina a la creación de nuevas escuelas y servicios de educación.

El tema de Cannabis es muy interesante, los países llevan muy pocos años como para demostrar lo bueno y lo malo de la regulación, no se cuentan con los datos suficientes para corroborar las cosas importantes que hace por la sociedad, lo único seguro es que los consumidores y las empresas con licencia se encuentran felices de lo sucedido.

## Capítulo V.II: Impacto económico: empresas que cotizan en la bolsa por la producción y venta de marihuana legalmente.

Al inicio, la incertidumbre que arrastra las empresas en el negocio de la Cannabis es el tema más sobresaliente, con poco tiempo en el mercado y con los antecedentes de la ilegalidad, no son candidatos a obtener créditos, para los Bancos resulta muy riesgo otorgar préstamos a esta industria.

Por ello, se vieron a la necesidad de recurrir a las acciones, compartir su sociedad a cuenta de capital, mismo que fue utilizado en herramientas y equipo para el cultivo, traslado y el desarrollo de nuevos productos. Las más destacadas:

Aurora Cannabis<sup>172</sup>, productora canadiense con participación en 25 países, su principal fortaleza se encuentra en la investigación e innovación de productos para uso medicinal, en el consumo destacan sus principales productos, comestibles, aceites y vaporizadores modernos. Cuenta con una capitalización por arriba de los 10,000 millones de dólares. <sup>173</sup> Cotiza en la bolsa de valores de Toronto y Nasdaq con las siglas ACB.

<sup>&</sup>lt;sup>172</sup> Aurora Cannabis sitio web: https://www.auroramj.com/#below-intro

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup>Ibidem

Associated British Foods<sup>174</sup> (Reino Unido), compañía alimentaria y de textil, en 2017 se incorporó en el cultivo y distribución de marihuana para la industria farmacéutica, su principal consumidor es GW Pharmaceuticals quien actualmente trabaja en un nuevo medicamento para la epilepsia (Epidiolex). Reporta ventas anuales por arriba de los 12,000 millones de libras esterlinas.<sup>175</sup>

Capony Growth Corp<sup>176</sup> (Canadá), compañía de cannabis que ofrece una gran variedad de productos, secos de flores secas, aceites, capsulas, bebidas infundidas, comestibles, tópicos y vaporizadores. Cuenta con un área de producción de más de 50 hectáreas, con una capitalización bursátil de *11,500 millones de dólares.*<sup>177</sup>

Cronos Group<sup>178</sup> (Canadá), productora y distribuidora de cannabis, opera en los cinco continentes con su objetivo de *mejorar la vida de las personas desbloqueando todo el potencial de Cannabis*<sup>179</sup> mediante la investigación y el desarrollo tecnológico, sus ventas han alcanzado los 46,719 millones de dólares en 2020.<sup>180</sup>

Hexo Corp<sup>181</sup> (Canadá), es una de las más pequeñas empresas productoras y distribuidoras de Cannabis, con una producción de 3 hectáreas, crea productos para uso recreativo, sus ingresos anuales por 47 millones de dólares.<sup>182</sup>

Jazz Pharmaceuticals<sup>183</sup> (Irlanda), farmacéutica especializada en el desarrollo de medicamentos de aplicación terapéutica para la neurociencia y oncología, actualmente trata diversos padecimientos de la *epilepsia infantil*<sup>184</sup>, sus ventas son superiores a los 400 millones de dólares trimestrales. <sup>185</sup>

<sup>174</sup> Associated British Foods, sitio web: https://www.abf.co.uk

<sup>175</sup> Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> Capony Growth Corp, sitio web: https://www.canopygrowth.com

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup>Ibidem

<sup>178</sup> Cronos Group, sitio web: https://www.thecronosgroup.com

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>180</sup>lbidem

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup>Hexo Corp, sitio web: https://www.hexocorp.com

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup>lbidem

<sup>&</sup>lt;sup>183</sup> Jazz Pharmaceuticals, sitio web: https://www.jazzpharma.com

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup>Ibidem

*Tilray*<sup>186</sup> (Canadá), empresa líder mundial de bienes envasados de consumo y estilo de vida de cannabis, su misión es ser socio de confianza para sus pacientes y consumidores, proporcionando una experiencia cultivada, salud y bienestar a través de marcas diferenciadas de alta calidad y productos innovadores, con una producción de más de *80 hectáreas anuales*<sup>187</sup> y una capitalización de mercado de casi *28 mil millones de dólares*. <sup>188</sup>

Gracias a estas empresas que se dedican a innovar y mandar sus productos a varias partes del mundo las ventas aumentan, la creación de empleos y la recaudación de impuestos lo hacen también, en una noticia de CNN Money, Smith Aaron (2018), en Estados Unidos hay 9,397 licencias activas (entre cultivadores, fabricantes, minoristas, dispensarios, distribuidores y laboratorios), empleando a más de 121,000 personas y se espera alcanzar a 292,000 en 2021. 189

La creación de empleos y la recaudación de ingresos generan un beneficio económico para la sociedad, en el estado de *Nevada en pocos meses se ha cosechado 25 millones de dólares en ingresos fiscales, la policía se mantiene ocupada priorizando otros delitos fuera de los arrestos por marihuana.*<sup>190</sup>

Fuera de lo legal, esta recaudación de millones de dólares no sería posible, todo lo contrario, el estado destinaria recursos para afrontar los problemas de la marihuana que existe en sus calles, desatando confrontaciones hacia una lucha que parece interminable, sin embargo, ahora se dedica a administrar los beneficios, ayudando a la educación e infraestructura local.

Ayuda a la salud pública con ingresos para la investigación y creación de nuevos medicamentos para tratar enfermedades como el *glaucoma*, *epilepsia*, *convulsiones*, *cáncer* y VIH.<sup>191</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>186</sup> Tilray, sitio web: https://www.tilray.com

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>189</sup>Smith Aaron, CNNMoney. https://www.cnnespañol.cnn.com/2018/02/01/marihuana-legal-estados-unidos/

<sup>&</sup>lt;sup>190</sup>Ibidem

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup>Ibidem

## Conclusiones

La regulación de la marihuana para uso médico y recreativo es una oportunidad para muchos empresarios, en la ilegalidad es operado por pocos carteles de droga entre México y los Estados Unidos de América.

Cuenta con una perfecta distribución que en cada esquina de todo el territorio mexicano se comercializa, convirtiéndolo en un mercado con una demanda tan grande que los ingresos a los carteles por su venta superan los 2,000 millones de dólares al año, dinero que puede ser canalizado en ingresos fiscales.

Esta planta es tan susceptible y manejable que cualquier persona puede producirla en masetas, hectáreas de tierra y qué, con una adecuada licencia para su venta puede convertirse en un producto competitivo. El autoconsumo también está presente, producir para consumir y evitar comprar en el mercado legal o ilegal.

Si bien aprendimos en los capítulos anteriores, otros países que lograron esta regulación, aún no han podido detener el mercado ilegal, los carteles siguen ofreciendo sus productos a un precio más bajo que el precio legal, se mantiene a flote posiblemente por los precios bajos, por una mayor experiencia en años de realizar lo mismo y la conservación de los clientes más leales.

Los ingresos fiscales en estos países supera las expectativas, destinando miles de millones a educación, salud, infraestructura, desarrollo e investigación y lo mejor, no se preocupan por delitos menores por la posesión de esta droga. Son recursos que anteriormente en la ilegalidad no se obtendrían, lo contrario se destinarían para frenar estas actividades ilícitas.

En México, se espera obtener los mismos resultados, es una regulación copiada de los otros países que ya la permiten, en Nevada (Estados Unidos) se han logrado recaudar 218,731,440 dólares en impuestos, con la creación de 16,000 empleos, los ingresos podrían ser igual o mayores, es una planta aceptada en la sociedad que no extraña mirar a personas usarla, lo mismo ocurre con el alcohol y tabaco.

Las posibilidades de debilitar el mercado ilícito en México son escasas, apenas se comienzan abrir las oportunidades para que las empresas comiencen a operar, darse conocer al público y generar las primeras ganancias. Es una realidad que se tardaría años en poder debilitar el mercado ilícito y al narcotráfico a expensas de saber que cuentan con otros negocios millonarios como la cocaína, pastillas y secuestros.

En México falta por definirse que se realizará con los ingresos fiscales, el Instituto Mexicano del Cannabis (por crearse) junto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público serán los encargados de recaudar y reasignar estos recursos. Se esperan que sean destinados al sector salud, prevención de adicciones, educación e investigación.

La mayoría de la población no tiene miedo ante los posibles efectos de la regulación, algunos otros se oponen, la minoría ni está por enterada, los que se oponen saben que se está haciendo legal una droga que posiblemente puede llegar a afectar a los jóvenes y aterrar a la sociedad con más delincuencia, los que no, entienden que tarde o temprano llegaría el momento.

México es un caso excepcional, su nivel de pobreza es preocupante, el consumo de drogas en los jóvenes comienza con poco más de los 14 años por problemas familiares principalmente económicos, convirtiendo la regulación en un panorama totalmente nubloso, no se sabe si reducirá el consumo en los jóvenes o aumentará como ocurre actualmente con el alcohol y tabaco.

El consumo de alcohol y tabaco entre los jóvenes va en aumento y posiblemente la marihuana tome el mismo rumbo entre los jóvenes por simple moda o gusto, los únicos beneficiados remunerados con éxito será las grandes empresas que aprovechan al máximo cada oportunidad.

Con sus recursos son capaces de adquirir licencias para la pronta producción y venta de productos, a tan solo a un día de su aprobación en el congreso se lanzaron comerciales de productos hechos de marihuana, sin importar el horario de la

programación para niños, así de grande es México, nunca termina de sorprender las barbaridades que puede llegar hacer, el dinero es capaz de mover todo.

Las ventajas de esta regulación son para las empresas, generarán millones de pesos en ganancias, de las cuales se entregará un porcentaje al gobierno que junto con hacienda buscarán la manera de regresarlo a la sociedad eficientemente, muchas empresas o licenciatarios menores tenderán la oportunidad de competir entre ellos por el mercado, ofertando los productos más innovadores y la creación de unos cuantos miles de empleos.

El descenso de las operaciones del narcotráfico no se dará, tendrán ahora un camuflaje con la Ley Cannabica que permite la posesión de una cantidad limitada, las autoridades pasarán aún más por alto cada hecho que involucre esta planta y aun precio adecuado seguirán competiendo en el mercado.

Los consumidores serán los encargados de frenar un poco los actos delictivos del narcotráfico, tendrán tres opciones: 1) producir ellos mismos para su consumo, 2) comprar legalmente o 3) ilegalmente, tendrán ese libre albedrío que hará la diferencia para la sociedad.

La innovación para su uso medicinal será la diferencia que ayudará a tratar varias enfermedades o molestia del cuerpo humano, sin hacer distinción por edad, simplemente les ayudará a vivir de la manera más sana posible y en un futuro combatiendo enfermedades que aún no existen.

Los ejemplos de los países ya regulados definen que es muy pronto para saber los cambios positivos en la regulación, el narcotráfico sigue a flote y continuará, es imposible darle alto a una organización tan grande y con tantos años en el negocio.

## **Bibliografía**

- Andrade Monter Pedro, "Repercusiones sociales del narcotráfico", tesis que para obtener el título de Licenciado en Derecho, Facultad de Derecho UNAM México, 1994.
- Anuar Ary Jarillo Atef, ¿Cómo se incrementará la conducta criminal al legalizar (despenalizar) la cannabis (marihuana)en el Distrito Federal / tesis para obtener el título de Licenciatura en Derecho, presenta; asesor José Jesús Ruano Ortiz.
- Anstorga Luis A., "Mitología del narcotraficante en México", México, Editorial Espasa Calpe, 1995.
- Amparo Ros María, El tabaco: del monopolio Colonial a la manufactura porfiriana, Archivo en PDF.
- Autrique Escobar María Teresa Cecilia, La prohibición del alcohol en Estados Unidos y sus efectos en México, 1920-1933, Tesis Doctorado en Historia, UNAM, 2016. p 37- 43.
- Balda, M & Miranda, M (2012). Menores Vulnerables y consumo de sustancias detección e intervención. España. Fernando Manuel Pacheco Guzmán (2014), Tesis: "Programa de intervención: Habilidades para la vida para la prevención y disminución del consumo de alcohol y marihuana en estudiantes de primero de secundaria" p. 13.
- Benítez Manaut Raul, "El Narcotráfico y su Combate; Sus Efectos Sobre las Relaciones Internacionales", EDIMPRO, S.A. de S.V., p 11 a 114.
- Calderón de la Barca Fanny, La vida en México: Leer Carta XI, México, Edit.
   Porrúa S.A. de C.V., 2003.
- Cázares Puente Eduardo, Línea del tiempo: La cervecería Cuauhtémoc y la industrialización del noreste mexicano, 2014.
- Carrión Tizcareño Manuel, "¿Comó combatir la drogadicción en México?", 2ª edición, Editorial Trillas, México, 2000.
- Consejo Regulador de Tequila; 1955-2019.

- Comín Comín Francisco, Los monopolios fiscales en Aceña y Comín, Historia de la empresa pública en España, 1991.
- De la Portillo Romero José Abel, Tesis: El problema de la embriaguez en la ciudad de México y sus alrededores durante el siglo XVIII, ver capitulo II: El consumo de bebidas alcohólicas y sus malas consecuencias.
- Deans Smith Susan, Buarecrats, planters and Workers: The making of the tabacco monopoly in Bourbon Mexico, Edit Austin, University of Texas, 1992.
- Diario oficial de la federación, Gobierno de México.
- Duglas n. Husak, "Drogas y Derechos", 1ª Fondo de Cultura Económica, México 2001.
- El pequeño Larousse ilustrado, ediciones Larousse S.A. de C.V., vigésima segunda edición 2016. p 838.
- Encuesta nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, Comisión
   Nacional Contra las adicciones, publicación 2011.
- Ernest Sánchez Santiró, La fiscalidad del pulque (1763-1835): cambios y continuidades, instituto Mora, 2004.
- Estadísticas del Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO) 2004 2015.
- Farfán Mares Gabriel, Análisis de la política de ingresos tributarios y no tributarios para bebidas alcohólicas en México en los Gobiernos federal, estatal y municipios con un enfoque de salud pública 2018.
- Florescano Enrique y Menegus Margarita, La época de las reformas borbónicas en la historia general de México, el Colegio de México, 2000.
- García Guillén Olga, "Derechos humanos, el derecho a la salud y la drogadicción", UNAM, México, 1996.
- García Vallejo Juan Pablo, "La disipada historia de la marihuana en mexico:1942-2010", Editorial Eterno Femenino, 2010.
- Gutiérrez C. Alejandro, "Narcotráfico: El gran desafío de Calderón, editorial planeta mexicana", México 2007.
- Grinspoon Lester Bakalar James B. "La medicina Prohibida", Paidós, Buenos Aires, 1997.

- Hernández Arredondo María Esperanza, Tesis: Análisis de las políticas públicas que regularon el consumo de alcohol en México durante el Porfiriato, Facultad de Psicología UNAM, 2016.
- Hernández Francisco, Historia natural de la Nueva España 1571-1577,
   México, UNAM, 1959 Vol. 1.
- Heriberto García Rivas, La cocina prehispánica mexicana, la comida de los antiguos mexicanos, México, Panorama Editorial, 1989, Goncalves de Lima.
- Hernández Palomo José Jesús, La renta del pulque en Nueva España 1663-1810, Sevilla, Escuela de Estudios Nuevo Hispanoamericanos, 1980.

•

- Hilario Barcelata Chávez, Desarrollo de la industria y dependencia económica en México. 1940-1970, ver capítulo I. La industria.
- Inés Martín de Santos, Arturo Martín Vega, "Las fuentes abiertas de información. Un sistema de competencia perfecta, Inteligencia y seguridad", Revista de análisis y prospectiva. Núm. 8. Junio 2010.
- Instituto Castelao, Centro privado de adicciones, "Las adicciones en la adolescencia: como evitarlas", sitio web.
- Jean Louis Brau, Historia de las drogas, Bruguesa S.A., España, 1974.
- Kaplan Marcos, "El estado latinoamericano y el narcotráfico", México, editorial Porrúa instituto nacional de ciencia penales 1991.
- Kena moreno y Cuevas José Luis, "Legalizar la marihuana ¿a qué precio?",
   Editorial Centro de investigaciones juvenil, 2009.
- Krupp Marcus Abraham, Diagnóstico clínico y tratamiento, 19 edición,
   Manual moderno, México, 1984. p 209-242.
- Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal 2017.
- Ley Federal para la Regulación del Cannabis, 2021.
- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios 2016.
- Mantel Rolf R., "Competencia perfecta y eficiencia en una economía en crecimiento", Buenos Aires : Instituto torcuato di tella, 1968.

- Marichal Carlos, Ensayo: "Una empresa transatlántica del siglo XVIII: el Monopolio del tabaco en Nueva España, cuba y España, El Colegio de México, México, 2006.
- Marianne Gabriel, "El uso ritual de alcohol, tabaco, cacao e incienso en las ceremonias agrarias de los mayas yucatecos contemporáneos, Facultad de Ciencias Antropológicas", UADY.
- Massün Edith, "Prevención del uso indebido de drogas", 1ª trillas México, 1991.
- Medina mora, "Factores asociados con la experimentación y con el uso de problemático de drogas. Las adicciones en México: hacia un enfoque multidisciplinario", SSA, CONADIC, 1993.
- Moras Mom Jorge R. "Toxicomanía y narcotráfico", México Editorial Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Murkin George: Transform: Getting Drugs Under Control, "Legalización del Cannabis en Uruguay: Priorizando la Salud y Seguridad Públicas sobre el lucro privado", 2019, P.17.
- National Institute on Drug Abuse, "La Marihuana Reporte de Investigación",
   2019.
- ONU, Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) Informe
   Anual 2011 p. 8.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE),
   Reporte de consumo de bebidas alcohólicas en litros per cápita, 2016.
- Palos Andrea, "El ambiente familiar del adolecente", Tesis inédita de doctorado en psicología social de la UNAM, México DF, P. (1998).
- Pardo Veiras José Luis y Arredondo Íñigo, The Washintong post, post de opinión: "Una guerra inventada y 350,000 muertos en México", junio 2021.
- PGR, "Tratados y Acuerdos Internacionales Suscritos por México en Materia de Narcotráfico, PGR Dirección General de Asuntos Legales Internacionales", México, 1994.

- Prieto Rodríguez Javier I. "El delito de tráfico de consumo de drogas", Bosch casa editorial Barcelona España, 1998.
- Reyes Cristina, "México Unido Contra la Delincuencia": "Modelos de Regulación Legal del Cannabis en Estados Unidos", 2020.
- Reyna María del Carmen & Krammer Jean-Paul, Apuntes para la historia de la cerveza en México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012.
- Ramírez Rodríguez Rodolfo, La querella por el pulque; auge y ocaso de una industria mexicana, 1890-1930, ver capítulo I. El cenit de la industria pulquera, 1890-1913, Edición 2018.
- Rodríguez Luna Armando: "Iniciativa Mérida: Capítulo II, La Iniciativa Mérida
  y la Guerra Contra las Drogas, Pasado y Presente", 2010.
- Roselly de Lorgues, Historia de Cristóbal Colon y de sus viajes, segunda edición, Editor Eduardo Gautier, 1858.
- Sarmiento Palacio E. "Economía del narcotráfico" Tesis México 1990.
- Tapia Conyer Roberto, "Las adicciones: dimensión impacto y perspectiva, el manual moderno", México, 2001.
- Secretaria de Salud, Comisión Nacional contra las Adiciones, Encuesta global de tabaquismo en adultos México 2015 y Mexico 2016.
- Sistema Nacional de Cuentas, serie anual detallada, 2003.
- Sonia Corcuera, El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548), México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Slade Harvey, Trasform Drug Policy Foundation, "México Unido contra la Delincuencia", "Canadá: Lecciones de la Regulación del Cannabis", 2018.
- Varian Hall R. "Microeconomía intermedia. ed. Barcelona", Antoni Bosch, 1999.
- Waters H, Sáenz de Miera B, Ross H, Reynales Shigematsu LM. "La Economía del Tabaco y los impuestos al Tabaco en México". París: Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias; 2010.

- William Taylor, Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales, Fondo de Cultura Económica, 1987 p. 38
- Datos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, 2010.
- El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) Estudio (2014).
- Nota Informativa, "Cárteles Crecieron 900% durante la Guerra Anti Narco de Calderón", 2017. Vanguardia.com.mx
- Nota informativa, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, "IEPS a Cervezas y Bebidas Alcohólicas", 2018.
- Nota informativa, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, "El tabaquismo y su efecto en las Finanzas Públicas 2007-2017", 2018.
- Nota informativa, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, 2018.
- Nota: SHCP, Se perderían 20,000 millones de pesos por cambios en IEPS a bebidas alcohólicas, el economista, octubre 2020.
- Nota informativa, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, "IEPS a Cervezas y Bebidas Alcohólicas", 2018.
- Nota periodística: "La Guerra al Narco Causa 22,700 Muertos en México", 2010. El País.
- Associated British Foods, sitio web: https://www.abf.co.uk
- Capony Growth Corp, sitio web: https://www.canopygrowth.com
- Cronos Group, sitio web: https://www.thecronosgroup.com
- Hexo Corp, sitio web: https://www.hexocorp.com
- Jazz Pharmaceuticals, sitio web: https://www.jazzpharma.com
- https://blogs.publico.es/strambotic/2016/11/rodrigo-de-jerez/
- https://www.youbioit.com/es/article/shared-information/23962/historia-deltabaco
- https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2018/notacefp0042018.pdf

- El IEPS nuestro ¡de cada año! | Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)
- https://cervecerosdemexico.com/estado-de-laindustria/#:~:text=En%202019%2C%20la%20producci%C3%B3n%20del,de %20cerveza%20en%20el%20mundo.
- http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0036-36342002000700021
- https://mx.usembassy.gov/es/nuestra-relacion/temas-bilaterales/iniciativamerida/
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/234856/CONSUMO\_DE\_D
   ROGAS.pdf
- https://paisdelnarco.wordpress.com/2011/05/19/alemania-ayudara-amexico-en-la-lucha-contra-el-narco/
- <a href="https://mex-eua.sre.gob.mx/index.php/frontera">https://mex-eua.sre.gob.mx/index.php/frontera</a>
- https://asociacionarlo.blogspot.com/2011/08/los-problemas-de-lamarihuana.html
- http://www.holandalatina.com/coffeeshops.htm#:~:text=Un%20poco%20de
   %20historia%20sobre%20los%20Coffeeshops&text=La%20iniciativa%20de
   %20la%20cultura,de%20cannabis%2C%20pero%20no%20cultivarlas.
- https://www.cnnespañol.cnn.com/2018/02/01/marihuana-legal-estadosunidos/
- https://mex-eua.sre.gob.mx/index.php/frontera
- https://tabacopedia.com/es/tabacos-por-el-mundo/america/mexico//#